



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones
Internacionales

Trabajo Fin de Grado

75 años de los Casco Azules

Polémicas pasadas y nuevos
desafíos

Estudiante: Inés Gaviria Rastrero

Director: Ana María Ovejero Puente

Madrid, [Junio 2024]

Resumen

A lo largo de sus 75 años de servicio, los cascos azules han sido una herramienta crucial para la intervención de Naciones Unidas en zonas de conflicto y para garantizar la paz y la seguridad internacional. Sin embargo, también han enfrentado polémicas y desafíos importantes, particularmente relacionados con los casos de abusos sexuales, que han afectado a su reputación y confianza en la sociedad internacional. La ONU ha intentado abordar estos problemas, aunque la falta de autoridad jurídica directa y la transparencia de los estados siguen siendo obstáculos considerables. Es urgente solucionar los problemas de abusos y corrupción dentro de las misiones de paz para restablecer la legitimidad y eficacia de los cascos azules. Implementar medidas efectivas de rendición de cuentas, mejorar la formación y la supervisión de las tropas, y asegurar una mayor transparencia y cooperación internacional son pasos cruciales para restaurar la confianza en este cuerpo militar internacional.

Palabras clave: cascos azules, Naciones Unidas, misiones, contribuciones, críticas, abusos sexuales, transparencia, rendición de cuentas.

Abstract

Throughout their 75 years of service, the Blue Helmets have been a crucial tool for United Nations intervention in conflict zones and for ensuring international peace and security. However, they have also faced significant controversy and challenges, particularly related to cases of sexual abuse, which have impacted their reputation and trust in international society. The UN has attempted to address these issues, although the lack of direct legal authority and state transparency remain considerable obstacles. It is urgent to resolve the issues of abuse and corruption within peacekeeping missions to restore the legitimacy and effectiveness of the Blue Helmets. Implementing effective accountability measures, improving troop training and supervision, and ensuring great transparency and international cooperation are crucial steps to restore confidence in this international military body.

Keywords: blue helmets, United Nations, missions, sexual abuse, contributions, criticism, sexual abuse, transparency, accountability.

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| 1. Introducción | 4 |
| a. Finalidad..... | 4 |
| b. Objetivos..... | 6 |
| c. Preguntas de investigación | 8 |
| d. Metodología..... | 8 |
| 2. Marco teórico | 9 |
| a. Origen y necesidad de fuerzas de paz..... | 9 |
| b. Primeras misiones..... | 13 |
| 3. Evolución y logros de los cascos azules en la escena internacional | 15 |
| a. Evolución del cuerpo en los 75 años de servicio..... | 15 |
| b. Logros y contribuciones a la seguridad internacional | 20 |
| c. Misiones fracasadas y criticadas | 26 |
| 4. Cuestionamiento de los cascos azules y polémicas actuales..... | 28 |
| a. Casos abusos sexuales en misiones africanas..... | 28 |
| b. Consecuencias de casos de abusos sexuales en los Cascos Azules y en las misiones | 32 |
| c. Limitaciones jurídicas de la ONU en casos de abusos sexuales | 37 |
| d. Falta de transparencia de los estados y obstáculos para la rendición de cuentas | 40 |
| e. Desafíos futuros..... | 43 |
| 5. Conclusiones | 46 |
| 6. Bibliografía..... | 49 |

1. Introducción

a. Finalidad

La elección de mi Trabajo de Fin de Grado sobre el un cuerpo militar internacional de Naciones Unidas conocido como Cascos Azules ofrece la oportunidad de reflexionar acerca de la evolución e impacto en la sociedad internacional de estas fuerzas militares de intervención, que actúan sobre el terreno, en zonas de conflicto, y nos permite analizar la evolución de las distintas modalidades de actuación de Naciones Unidas en el contexto internacional, y su capacidad de intervención para hacer cumplir el Derecho Internacional, para promover la estabilidad, la seguridad y los procesos de paz; y para fomentar una paz duradera en los lugares en los que intervienen.

El papel de los Cascos Azules en la preservación de la paz y seguridad internacional es fundamental. Los Cascos Azules son una fuerza internacional para la paz, creada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para mantener y restaurar la paz y la seguridad internacional en zonas de conflicto. Están compuestos por tropas y personal civil de diferentes países miembros que se despliegan en misiones de mantenimiento de la paz autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. A lo largo de sus 75 años de servicio, han desempeñado un papel crucial en la reducción de la violencia y la estabilización de regiones en guerra, trasladando el compromiso de la comunidad internacional para prevenir conflictos y proteger a las poblaciones vulnerables en situaciones de crisis, y contribuyendo a la cooperación entre pueblos.

Es fundamental que la sociedad internacional pueda comprender la necesidad de la existencia de este cuerpo para el equilibrio y la paz internacional. Para ello, este trabajo estudiará cómo esta fuerza ha evolucionado en estos años para abordar los nuevos desafíos en la cambiante escena internacional, y proporcionará una perspectiva crítica sobre su efectividad analizando las polémicas en las que han estado envueltas y las crisis reputacionales que han enfrentado.

La relación entre las teorías internacionales, las políticas globales, las organizaciones internacionales, la diplomacia y la resolución de conflictos con los cascos azules es compleja y multifacética, y así quedará reflejada en este trabajo.

Los cascos azules pueden ser también un ejemplo de cómo estas áreas de estudio de las relaciones internacionales se combinan para enfrentar desafíos globales, mostrando que la paz y la seguridad internacional requieren un enfoque integrador.

La interacción de los cascos azules con las teorías de relaciones internacionales se manifiesta en varios niveles. El pensamiento realista y las escuelas del realismo nos ayudarán a comprender los cascos azules en relación con el mundo en el que operan; un mundo donde los intereses estatales y el equilibrio de poder son cruciales, y donde se necesita una fuerza externa que garantice el balance de poderes y de intereses en juego. Las misiones de paz pueden ser vistas como una herramienta para mantener el equilibrio de poder y la estabilidad en regiones de interés, asegurando que ninguna potencia dominante desestabilice el sistema internacional. Las ideas liberales y las teorías del liberalismo nos ayudarán a entender las operaciones de mantenimiento de la paz como una manifestación de la cooperación entre naciones para lograr objetivos comunes, como la paz y la seguridad internacional. Por último, el constructivismo nos ayudará a entender el marco normativo y de valores que influyen en el comportamiento de los actores internacionales, y por lo tanto en la actuación de los cascos azules y en la definición de las misiones que enfrentan. Las operaciones de los cascos azules están influenciadas por las normas internacionales y no solo las implementan, sino que también ayudan a difundirlas en regiones en conflicto, promoviendo un cambio normativo.

Por otro lado, el impacto de las políticas globales también se refleja en la actuación de los cascos azules en diversos aspectos, tales como la asignación de recursos, la definición de los mandatos específicos, y la cooperación internacional. En concreto, las misiones de los cascos azules son autorizadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Las tensiones y alianzas entre los miembros de este consejo influyen directamente en la naturaleza y alcance de las misiones. Dependiendo de los conflictos internos dentro del Consejo, los cascos azules pueden ser dirigidos a diferentes zonas de conflicto o se les pueden asignar distintos tipos de misiones. Esto se debe a que existen numerosos conflictos alrededor del mundo y la ONU debe priorizar en cuáles intervenir debido a la limitación de recursos y personal. Las decisiones sobre dónde desplegar a los cascos azules son producto de negociaciones y acuerdos entre los miembros del Consejo y cada uno puede tener sus intereses y prioridades estratégicas.

Además, las políticas globales también involucran a actores no estatales como ONGs y empresas multinacionales que a menudo colaboran con los cascos azules en la

distribución de ayuda humanitaria y en la reconstrucción post-conflicto. Cabe destacar, que existe una estrecha relación entre las distintas organizaciones internacionales y los cascos azules, empezando por la ONU, que proporciona el marco institucional y los recursos necesarios para las operaciones. Las misiones a menudo requieren la colaboración con otras organizaciones internacionales como la Unión Europea, la Unión Africana o la OTAN que garantizan la efectividad y alcance de las misiones sobre el terreno, y que proveen de materiales y recursos necesarios a los cascos azules para poder desarrollar sus misiones. Sin esta cooperación y colaboración con otras organizaciones internacionales el trabajo de campo de estas fuerzas sería inviable. Hay que tener en cuenta, además que todo el personal militar que trabaja como casco azul es, en primer lugar, miembro de su propio ejército nacional, por lo que la relación de los efectivos lo es primero con su propio mando, y después con el mando de la ONU.

Por último, este trabajo va a permitir analizar el uso estratégico de la diplomacia y las técnicas de resolución de conflicto en las operaciones de intervención sobre el terreno. Hay que tener en cuenta que, en muchas misiones, los cascos azules actúan como mediadores entre las partes en conflicto y también intervienen directamente en áreas de conflicto para proteger a los civiles y supervisar el cumplimiento de los acuerdos de paz. Además de sus funciones de seguridad, los cascos azules participan en esfuerzos de reconstrucción y desarrollo post-conflicto, en asegurar el orden público y en establecer las bases para la gobernabilidad del país. Y todas estas actuaciones requieren, no solo capacidad militar, sino unas habilidades diplomáticas y mediadoras que aseguren la autonomía de las áreas intervenidas y las soluciones a medio y largo plazo a los conflictos.

Habrà que analizar las transformaciones que ha experimentado el cuerpo a lo largo de los años, los nuevos retos a los que se enfrentan tanto interna como externamente en la coyuntura actual y las nuevas circunstancias en las que se desarrollarán las relaciones internacionales en hoy en día, para extraer algunas conclusiones que permitan a este cuerpo de intervención internacional prepararse para un futuro incierto.

b. Objetivos

Uno de los objetivos de este trabajo es analizar la evolución de los Cascos Azules a través de los 75 años de servicio para determinar su viabilidad hacia el futuro. Para ello, deberemos: a) realizar un estudio integral del cuerpo incluyendo el marco normativo y organizativo, b) analizar las fortalezas, debilidades, retos y amenazas a las que se

enfrentan, c) determinar la posibilidad de éxito de este cuerpo en el contexto internacional actual. Esto exige el estudio de todos los aspectos que influyen e influirán en el desarrollo de este cuerpo de intervención a nivel económico, técnico y reputacional, entre otros muchos aspectos.

En concreto, se examinará: el proceso de creación de los Cascos Azules, destacando los factores y eventos que llevaron a la formación de esta entidad militar internacional. Se incluirá el contexto histórico y geopolítico que llevó a la necesidad de una fuerza de este tipo, así como las primeras misiones en las que se vieron involucrados, proporcionando así una visión detallada de los desafíos y éxitos iniciales que enfrentaron en su origen.

Otro de los objetivos más específico es identificar los hitos significativos o momentos clave de la evolución de los Cascos Azules. Esto abarcará desde el análisis de las operaciones más exitosas para salvaguardar la paz internacional, hasta sus contribuciones más notables a la resolución de conflictos y promocionar la estabilidad mundial, como la intervención en Camboya en los años 90, donde ayudaron a supervisar las elecciones y facilitar la transición a un gobierno democrático, o la intervención en Sierra Leona reconocido internacionalmente por su éxito en desarmar a los combatientes, facilitar la reconstrucción del país y asegurar la estabilidad después de una brutal guerra civil. También, se analizarán las controversias en las que se han visto envueltos, las situaciones conflictivas y críticas a las que han tenido que hacer frente, como los ya citados casos de abusos sexuales en los años 2000, y el fundamento de otras críticas que han recibido, como la crisis de Srebrenica en Bosnia en 1995, donde se cuestionó la eficacia del cuerpo en situaciones de genocidio y protección de civiles reflejada en el informe “La caída de Srebrenica” de la ONU. Otra situación crítica fue la intervención en Ruanda en 1993, donde se puso en duda la capacidad del cuerpo para mantener la paz y seguridad en un entorno de violencia continua y falta de recursos adecuados.

El último objetivo es analizar los nuevos desafíos emergentes que demandan una adaptación y modernización de este cuerpo, como la influencia de la tecnología y la ciberseguridad o las nuevas fórmulas de guerra electrónica, los conflictos derivados de las consecuencias del cambio climático, las amenazas de grupos terroristas en red o los conflictos producidos por la crisis de refugiados.

c. Preguntas de investigación

La consecución de estos objetivos generales y específicos que se perseguirán con la elaboración de este trabajo pivotará alrededor de cuatro preguntas de investigación:

1. ¿Siguen siendo los cascos azules un buen instrumento para la intervención de Naciones Unidas en zonas de conflicto y para garantizar la paz y la seguridad internacional?
2. ¿En qué medida las operaciones exitosas y contribuciones notables de los cascos azules han contribuido a construir su identidad como instrumentos eficaces en la resolución de conflictos y estabilidad global?
3. ¿Qué impacto social, político y ético tienen los riesgos reputacionales a los que están sometidos los cascos azules en su funcionamiento (por ejemplo, los casos de corrupción, abusos sexuales, etc.), y cómo afecta esto a las comunidades a las que sirven y a Naciones Unidas en su conjunto?
4. ¿Cómo afecta la falta de autoridad jurídica directa de la ONU sobre los Cascos Azules en cuanto a la rendición de cuentas y la posibilidad de llevar a juicio a los responsables de los abusos sexuales?

d. Metodología

La metodología que se va a seguir en este Trabajo de Fin de Grado, parte de una investigación cualitativa a partir de las fuentes documentales indicadas en la bibliografía, y del análisis cualitativo de los resultados de investigación obtenidos. Esta técnica, nos ayudará a tener una comprensión profunda y detallada de la materia, de los Cascos Azules y del contexto en el que operan, enfocándonos en la información publicada y en la documentación oficial de Naciones Unidas sobre Cascos Azules para identificar patrones y explicaciones que puedan ayudarnos a responder a las preguntas de investigación. De este modo conseguiremos a su vez los objetivos generales y específicos mencionados previamente.

En primer lugar, se llevará a cabo una revisión bibliográfica de la literatura científica, documentos históricos e informes oficiales de la ONU para saber lo que se ha escrito hasta este momento y lograr un nivel de comprensión significativo. Esta revisión bibliográfica permitirá establecer un marco teórico sólido y contextualizado que será la base de la investigación y posterior análisis.

Por otro lado, se analizarán noticias, entrevistas y reportajes disponibles públicamente, que nos darán una visión de la opinión pública en cada momento y de la percepción social de los Cascos Azules, para analizar la reputación y la percepción u opinión social internacional sobre este grupo, y contrarrestar y contrastar la posición oficial y la información gubernativa de Naciones Unidas sobre ellos. Se tendrá en cuenta la limitación de no contar con acceso directo a entrevistas con expertos en la materia o víctimas de los abusos sexuales. Esta variedad de fuentes permitirá una comprensión profunda y crítica de la situación pese a la ausencia de entrevistas directas a miembros de los Cascos Azules.

En relación con la polémica de los abusos sexuales en Haití y en República Democrática del Congo, se realizará un análisis de informes de derechos humanos, declaraciones oficiales y documentos legales relacionados con la controversia. Además, se revisará de manera exhaustiva testimonios públicos y declaraciones de organizaciones no gubernamentales que hayan investigado estas cuestiones con el objetivo de explorar las complejidades y consecuencias de estos casos de abusos desde una perspectiva más humana para poder conocer así el impacto real en las comunidades afectadas.

Finalmente, la última parte del trabajo está enfocada en las conclusiones basadas en las lecciones extraídas a lo largo de la investigación.

2. Marco teórico

a. Origen y necesidad de fuerzas de paz

La Carta de la ONU firmada en 1945 en San Francisco establece en el artículo 1 los propósitos y principios de la organización. Concretamente el artículo 1.1 destaca el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacional. Para lograr este propósito, se estipula la necesidad de tomar medidas colectivas eficaces que prevengan y eliminen las amenazas a la paz (Naciones Unidas, s.f.).

Las dificultades de la ONU para mantener la paz durante la Guerra de Corea sumieron a la organización en una crisis profunda, tanto política como constitucional. Este desafío se evidenció claramente cuando no logró aplicar medidas coercitivas efectivas contra Corea del Norte. Como respuesta, la ONU tuvo que adoptar otros mecanismos distintos a las acciones coercitivas específicas en el capítulo VII de la Carta. Entre ellos se incluyó un nuevo acuerdo político, la resolución 377 de la Asamblea General de 1950, conocida

como “Unión pro-Paz”, donde se contemplan por primera vez las actuaciones denominadas Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMPs) (Garrido, 1996).

El concepto de mantenimiento de la Paz en las Naciones Unidas surgió en una época en la que las tensiones de la Guerra Fría frecuentemente paralizaban al Consejo de Seguridad. Por esta razón, en 1948, este mismo organismo destacó la necesidad de crear una fuerza multinacional de intervención. Esta iniciativa condujo a la creación de la primera misión conocida como Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT) que tenía como objetivo vigilar el cese de hostilidades de Egipto e Israel y facilitar la estabilidad en la región (Naciones Unidas, s.f.).

En un inicio, las Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP) de la ONU no buscaban imponer sanciones militares a quienes quebrantaran la paz o cometieran actos de agresión. Su objetivo principal era reducir la tensión de los conflictos y mitigar las crisis internacionales mediante la presencia pacificadora y preventiva de las Naciones Unidas. Con el fin de la Guerra Fría y sus consecuencias, el Consejo de Seguridad reconsideró la legalización de acciones militares en casos de violaciones de los principios de la Carta que amenazaran la paz. Es importante destacar que el Consejo de Seguridad puede autorizar el uso de la fuerza o la acción colectiva en casos de violaciones de derechos humanos dentro de un Estado, que constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacional. Esto se basa en las disposiciones del capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas: acción en caso de amenazas (artículos 39-51).

En esencia, desde el punto de vista jurídico, las OMP son instrumentos subsidiarios del Consejo de Seguridad, diseñadas para la resolución de conflictos y controversias. Esto representa una nueva función para las Naciones Unidas, marcando un cambio significativo respecto a los principios tradicionales del *ius cogens* internacional. La ONU ahora interviene en asuntos y conflictos internos de los Estados, lo que implica una evolución en su propósito de mantener la paz y seguridad internacional, especialmente donde los conflictos internos de un Estado constituyen una amenaza global (Garrido, 1996).

Los Cascos Azules están bajo el mando de la autoridad designada al inicio de cada misión por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad o el secretario general de la ONU. Además, el régimen estatuario de los militares que forman parte de las OMPs debe ser

regulado por las leyes internas del Estado que proporciona dichas tropas, aunque operen bajo la bandera de la ONU (Garrido, 1996).

El marco normativo que ampara a los cascos azules está fundamentado en la Carta de las Naciones Unidas, que concede al Consejo de Seguridad la máxima responsabilidad en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Para cumplir con esta responsabilidad, el Consejo puede establecer operaciones de mantenimiento de la paz, que son desplegadas bajo sus mandatos (Naciones Unidas, s.f.).

Los principios que rigen las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU son fundamentales para su éxito y legitimidad. Estos principios son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa del mandato (Álvarez, 2018). El consentimiento de los países involucrados es fundamental, pues asegura la cooperación y que las misiones no sean vistas como una imposición externa, sino como un esfuerzo colaborativo para resolver conflictos. Además, la imparcialidad es esencial para mantener la confianza de todas las partes en conflicto y la credibilidad de la misión, los Cascos Azules deben actuar de manera neutral, sin favorecer a ninguna parte. Por último, se limita el uso de la fuerza para minimizar la posibilidad de que las operaciones de paz contribuyan a la escalada de violencia y mantener el papel de pacificadores y no combatientes.

El personal de los Cascos Azules es internacional y diverso, compuesto por militares, funcionarios civiles, observadores de derechos humanos y trabajadores humanitarios de más de 120 países (Álvarez, 2018). El motivo principal es que la variedad de culturas y experiencias enriquece la capacidad de la misión para entender y abordar las complejidades del conflicto en contextos locales diversos. Además, la inclusión de expertos en diferentes ámbitos proporciona un enfoque integral a la misión.

Las mujeres militares desempeñan un papel crucial en las operaciones de paz, actuando en las mismas funciones que los hombres, desde posiciones de mando hasta la primera línea. Su presencia añade valor en la planificación y toma de decisiones, especialmente en cuestiones que afectan a civiles, mujeres y niñas, proporcionando un enfoque holístico en misiones complejas. Tácticamente, su capacidad para realizar chequeos y registros en áreas donde culturalmente los hombres no pueden entrar mejora la cooperación con las comunidades locales (Naciones Unidas, s.f.).

Una de las características distintivas de los cascos azules, que les otorga su nombre y facilita su identificación, son las insignias de la ONU y las boinas azules que portan durante su servicio que simbolizan su misión de paz y neutralidad. Además, las misiones de mantenimiento van más allá de las típicas acciones militares. Los Cascos Azules no solo actúan como fuerzas de seguridad, también desempeñan roles diplomáticos al facilitar negociaciones, mediar entre las partes en conflicto y apoyar los procesos políticos que aseguren la resolución pacífica de controversias. Además, deben poseer habilidades especiales para gestionar situaciones de alta tensión y violencia como supervisión y observación, protección de civiles y asistencia en la reconstrucción (Álvarez, 2018).

Por otro lado, el personal debe adherirse a una serie de cualidades fundamentales en sus actuaciones para asegurar la efectividad y la integridad de las operaciones de paz. En primer lugar, deben operar con los más altos estándares de eficiencia y competencia, manteniendo siempre una conducta íntegra. Además, es crucial que el personal se mantenga imparcial evitando cualquier favoritismo o trato de favor hacia las partes en conflicto. De la misma forma, se debe priorizar siempre las soluciones pacíficas y la mediación antes de considerar el uso de la fuerza. Si fuera necesario, se debe emplear la fuerza de manera mínima y solo como recurso cuando las otras tácticas han fallado y sea necesario para cumplir con el objetivo de la misión. Por último, se debe observar el contexto de mantenimiento de la paz y ser capaces de evaluar y comunicar la evolución de las intenciones de las partes en conflicto para poder adaptar las estrategias de la misión. En conclusión, todo el personal debe mantener una conducta ejemplar que refleje la responsabilidad de la misión y respalde los principios y objetivos de la ONU, asegurando que las misiones de paz sean vistas como justas, imparciales y efectivas en la promoción de la estabilidad y la resolución pacífica de los conflictos (Álvarez, 2018).

Por último, cabe explicar el motivo por el cual la ONU no tiene una reserva permanente de tropas. La ONU solo puede desplegar personal militar con la autorización explícita del Consejo de Seguridad, que determina cuántas tropas son necesarias. No posee fuerzas armadas propias, dependiendo así de los Estados miembros para el suministro de tropas. Cuando se decide desplegar un contingente de cascos azules, la ONU debe involucrarse en un largo proceso que implica negociaciones individualizadas con diversos países, cada uno de los cuales puede mostrar diferentes niveles de disposición para proporcionar las tropas necesarias, en función de sus intereses y capacidades (Frías, 2018).

Mantener una fuerza permanente sería inmensamente costoso y logísticamente impráctico. En lugar de esto, los Estados miembros tienen unidades específicas listas para el despliegue rápido en 60 días, mejorando así los tiempos de respuesta sin incurrir en los altos costos de mantener una reserva permanente (Naciones Unidas, s.f.).

b. Primeras misiones

Las primeras misiones de los Cascos Azules marcaron el inicio de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU, estableciendo un modelo para futuras intervenciones.

La primera misión, mencionada anteriormente, fue la ONUVT establecida en 1948. En 1949, se lanzó la segunda misión, el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP), para monitorear el alto el fuego en el conflicto de Jammu y Cachemira. Ambas misiones, continúan activas hoy en día y han servido como ejemplos de misiones de observación y vigilancia, dónde los observadores militares están desarmados (Naciones Unidas, s.f.). Estas misiones han demostrado la importancia en la presencia internacional en la estabilización de conflictos y las lecciones aprendidas de estas operaciones iniciales han sido fundamentales para el desarrollo y el éxito de las posteriores misiones del cuerpo.

Más adelante, en 1956, tuvo lugar la primera operación de mantenimiento de paz armada, llamada Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU I), en respuesta a la crisis del Canal de Suez. Esta misión marcó un hito significativo al ser la primera en la que las fuerzas de paz estuvieron armadas para cumplir su mandato. Otro punto crucial en la historia de los cascos azules fue la Misión de las Naciones Unidas en el Congo (ONUC), iniciada en 1960. Esta fue la primera misión a gran escala, se desplegaron aproximadamente 20.000 soldados. El objetivo principal era facilitar la retirada de tropas belgas y asistir al gobierno del Congo en el mantenimiento del orden público, además de apoyar la independencia política del país. También se buscaba prevenir la escalada hacia una guerra civil, contribuyendo a estabilizar la región durante un período de extrema volatilidad (Rodríguez, 2014). La ONUC subrayó los desafíos y riesgos asociados a la estabilización de regiones devastadas por conflictos ya que la misión enfrentó severas dificultades en un entorno extremadamente volátil. Trágicamente, 250 efectivos de la misión perdieron la vida, incluyendo al entonces Secretario General de la ONU, Dag Hammarskjöld, quien murió en un accidente aéreo (Naciones Unidas, s.f.).

Durante las décadas de 1960 y 1970, se lanzaron más misiones de mantenimiento de la paz en respuesta a crisis en distintas regiones. Entre las más significativas, destaca la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), establecida en 1964, la cual ha perdurado hasta hoy, ayudando a mantener la paz y estabilidad en la isla. Otra misión crucial fue la Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU II) en Oriente Medio, creada en 1973 para supervisar el cese de hostilidades entre Egipto e Israel. Asimismo, la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), también en Oriente Medio, fue establecida en 1974 para monitorear la desmilitarización en los Altos de Golán. Por último, cabe mencionar la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas (FPNUL) desplegada en 1978 con el objetivo de confirmar la retirada de las fuerzas israelíes y restaurar la paz y seguridad en el Líbano. Estas misiones reflejan el papel crucial de la ONU en la gestión de conflictos y el mantenimiento de la paz en zonas de alta tensión global (Naciones Unidas, s.f.).

El proceso para iniciar una misión de paz es complejo y se lleva a cabo en distintas etapas, cada una involucrando a múltiples actores.

De acuerdo con la ONU, las misiones se llevan a cabo cuando se origina un conflicto, tanto si está iniciado o está en fase de solución. La primera fase de este proceso es la solicitud que puede ser llevada a cabo por un Estado miembro, el secretario general o el Consejo de Seguridad de la ONU. Esta solicitud desencadena un proceso de consultas iniciales con los actores relevantes, incluidos: representantes de la ONU, el gobierno anfitrión y las partes en conflicto, estados miembros que podrían contribuir, organizaciones regionales e intergubernamentales... A continuación, el Secretario General puede solicitar una evaluación estratégica para identificar las opciones de participación de la ONU. Cabe destacar que es crucial que los Estados involucrados acepten voluntariamente la presencia de los Cascos Azules (Rodríguez, 2014). Una vez determinada la viabilidad de la misión de paz, se despliega un equipo de evaluación técnica al área en cuestión. Este equipo será el encargado de analizar el contexto político, humanitario, militar y la seguridad para determinar el impacto de la misión propuesta. En función de esta evaluación técnica, el Secretario General presenta un informe al Consejo de Seguridad que incluye recomendaciones. Si el Consejo de Seguridad aprueba la misión, emite una resolución que establece el mandato, el alcance de la operación, el presupuesto y los recursos necesarios. Esta resolución necesita ser aprobada por la

Asamblea General para que la misión se lleve a cabo. Una vez aprobada la misión, el Secretario General nombra al jefe de la misión y al resto del equipo. El departamento de Operaciones de Mantenimiento de Paz y Apoyo a las Actividades sobre el Terreno colaboran con el jefe de misión para planificar todos los aspectos de la misión. Finalmente, una vez planificado los aspectos políticos, operacionales, militares, administrativos y logísticos se procede al despliegue de las fuerzas con la mayor rapidez posible (Rodríguez, 2014).

Por último, cabe destacar la diferencia entre las primeras misiones y las operaciones multidimensionales contemporáneas del mantenimiento de la paz. En las primeras misiones, como la ONUVT en 1948 y la UNMOGIP en 1949, el personal militar estaba compuesto principalmente por observadores militares desarmados o con armas ligeras. Su principal tarea era la observación y vigilancia de los acuerdos de cese al fuego entre las partes en conflicto. Estas misiones tenían un alcance limitado, enfocándose en la supervisión de las treguas y el mantenimiento de la paz en un sentido básico. Con el tiempo, las necesidades de mantenimiento de la paz evolucionaron, dando lugar a operaciones más complejas y multidimensionales. A diferencia de las primeras misiones, estas operaciones involucraban a formaciones armadas con equipamiento más robusto y no armas ligeras. Algunos objetivos de estas operaciones multidimensionales contemporáneas eran crear un ambiente seguro, la vigilancia y la observación posterior al conflicto, la protección de civiles, distribución de ayuda humanitaria a las comunidades afectadas, apoyo a las fuerzas locales... (Álvarez, 2018). Como se puede ver, estas misiones son mucho más integrales y no sólo abordan la seguridad y el cese al fuego inmediato, sino también las causas subyacentes del conflicto, promoviendo el desarrollo y los derechos humanos a la vez que se construye una paz duradera.

3. Evolución y logros de los cascos azules en la escena internacional

a. Evolución del cuerpo en los 75 años de servicio

Desde su configuración en 1953, los Cascos Azules han experimentado cambios significativos debido a diversos factores. La desaparición de la bipolaridad generada por los bloques de la Guerra Fría, la preeminencia actual de Estados Unidos, el creciente protagonismo internacional de la Unión Europea y de Rusia, la emergencia de nuevas potencias regionales, y la aparición de nuevos riesgos como el terrorismo internacional han moldeado la evolución de estas fuerzas de paz. El contexto político también ha sufrido

grandes cambios, influenciado por conflictos no resueltos como los de Palestina y Sáhara Occidental.

A pesar de estos cambios, la Carta de San Francisco de 1945, que establece el marco legal de la ONU, sigue vigente. Sin embargo, una alteración significativa de este sistema jurídico ha sido la práctica de las Naciones Unidas de autorizar el uso de la fuerza a los Estados miembros y la práctica de intervención humanitaria en 1993 con la Resolución 816. Esto ha permitido acciones multinacionales contra Estados, como el caso de Bosnia-Herzegovina. Otra de las prácticas ha sido las intervenciones humanitarias en lugares como Kosovo e Irán. Estas nuevas prácticas han influido profundamente en las misiones de los cascos azules, alterando sus características iniciales y modificando su imagen y eficacia (Perea, 2005).

Como se ha mencionado anteriormente, los principios originales que sostenían la convocatoria e intervención de los cascos azules eran el consentimiento de las partes, la imparcialidad y el no uso de la fuerza, excepto en legítima defensa. Sin embargo, en la última década, estos principios han sido parcialmente obviados, lo que ha llevado a una evolución en las características y operaciones de este cuerpo. Uno de los riesgos para mantener estos principios tradicionales es la naturaleza casuística e indefinida de las operaciones modernas. Además, la falta de reglas escritas claras y la adaptación ad hoc a cada conflicto han promovido desviaciones de la concepción original de las misiones de paz (Perea, 2005).

Las operaciones de mantenimiento de paz han evolucionado, adoptando nuevas características como la intervención en conflictos internos, la existencia de acuerdos políticos global previos, mandatos predominantemente civiles, la multifuncionalidad y contingentes de mayor tamaño comparados con las operaciones anteriores. Sin embargo, la cuestión más relevante es si estas operaciones siguen cumpliendo con los tres requisitos esenciales originales. Aunque estas nuevas características no necesariamente comprometen estos principios y los documentos internos de la ONU continúan afirmándolos, las misiones han experimentado alteraciones significativas, generando un debate sobre como equilibrar la eficacia operativa con la adherencia a los principios fundamentales (Perea, 2005).

Un ejemplo donde podemos ver cómo estas modificaciones de los principios fundamentales han producido importantes cambios internos en la actuación de los Cascos azules es UNPROFOR.

UNPROFOR son las siglas en inglés de Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (United Nations Protection Force), la primera fuerza de mantenimiento de la paz en Croacia y Bosnia Herzegovina durante las guerras de Yugoslavia. Existió entre los años 1992, cuando comenzó la intervención de la ONU, hasta marzo de 1995. Su objetivo principal era ayudar a crear y mantener condiciones de paz y seguridad en las regiones afectadas por los conflictos en Bosnia y Herzegovina, Croacia y la República Federal de Yugoslavia (Serbia y Montenegro). En 1995, el Consejo de Seguridad decidió reestructurar UNPROFOR reemplazándola con tres operaciones de mantenimiento de la paz separadas, pero interrelacionadas (Department of Public Information United Nations, 1996).

Inicialmente, UNPROFOR operaba con el consentimiento de todas las partes y se configuraba como una misión pacífica e imparcial. Sin embargo, con la reestructuración en tres operaciones separadas, se produjeron cambios significativos, especialmente en Bosnia. El despliegue en dicho territorio no contaba con el consentimiento de las partes serbias, y la Resolución 834 permitió el uso de la fuerza para proteger zonas seguras y garantizar la entrega de ayuda humanitaria. Además, se observó la falta de imparcialidad en la ampliación de embargos y sanciones, que se dirigieron exclusivamente contra las partes serbias (Perea, 2005). La misión ilustró las dificultades y la complejidad de las operaciones de mantenimiento de la paz en conflictos complejos y multidimensionales y cómo en ocasiones se comprometen los principios fundacionales.

La diferencia principal entre las operaciones iniciales desarrolladas entre los años cincuenta y noventa y aquellas desarrolladas en las últimas décadas es el consentimiento.

Al principio estas misiones se justificaban en el consentimiento de las partes en la creación de la operación, aunque no se mantenían en las modificaciones posteriores sobre los objetivos de la intervención que iban surgiendo, y a los que moldeaban los cascos azules. Es precisamente en este punto donde se suele producir el uso de la fuerza y se ejecutan por parte de los cascos azules acciones militares contra una de las partes justificando el incumplimiento de los compromisos asumidos inicialmente.

Sin embargo, la acción coercitiva y la parcialidad en la intervención de las fuerzas de Naciones Unidas alteran el equilibrio del conflicto y modifican radicalmente los fundamentos esenciales de la misión, por lo que, muchos autores defienden que, llegados a este punto, se debería considerar la retirada de los cascos azules en lugar de comprometer los principios de la intervención, manteniéndose equidistantes de las partes. Esto no solamente provoca una actuación cuestionable jurídicamente, sino también una grave confusión ante la sociedad que percibía las misiones como pacíficas e imparciales, y que basaba en esta imparcialidad su confianza.

Este cambio ha llevado al más importante debate doctrinal sobre los cascos azules, sobre la necesidad de mantener los requisitos tradicionales de consentimiento, imparcialidad y no uso de la fuerza inalterables durante toda la intervención, independientemente de lo que pase entre los contendientes. Otros expertos argumentan que, en conflictos internos donde el consentimiento es difícil de obtener debido al caos político, y a falta de líderes e instituciones verdaderamente representativas, el consentimiento debería ser un requisito deseable pero no imprescindible, que no puede condicionar el éxito de la misión de Naciones Unidas. Además, sostienen que el uso de la fuerza puede ser necesario para alcanzar los objetivos humanitarios y de seguridad de las misiones. La ONU ha fluctuado entre estas dos posiciones dependiendo del conflicto. Unas veces ha intervenido a favor de las partes más afectadas cuando ocurren violaciones muy graves y continuadas de derechos humanos, cuestionando así el principio de imparcialidad y la aplicabilidad de los principios tradicionales. Y otras se ha retirado para evitar un desajuste de los equilibrios de las partes (Perea, 2005).

Después de los noventa hubo reformas significativas motivadas por las lecciones aprendidas de fracasos pasados y la necesidad de adaptarse a contextos de conflicto cada vez más complejos. Entre las reformas más notables se encuentran las propuestas por el *Informe Brahimi* (2000), elaborado tras los fracasos de las misiones en Ruanda (1994) y Bosnia y Herzegovina (1995). El informe revisa exhaustivamente las deficiencias de estas operaciones de paz y propone recomendaciones como aumentar los recursos y los equipos, adoptar mandatos realistas o mejorar la gestión de información y la capacidad de respuesta rápida de los equipos, para fortalecer dichas operaciones.

En 2006, se publicó el documento "*Operaciones de Paz 2010*", que introdujo cambios significativos en la capacidad y actuación de los cascos azules como asegurar recursos esenciales, fortalecer la división de policía, mejorar la capacidad tecnológica y establecer

unidades de conducta y disciplina para reforzar la eficacia y la rendición de cuentas en las misiones de paz.

Posteriormente, en 2008, se implementó la *doctrina Capstone* que estableció principios y guías para las operaciones multidimensionales de paz, divididas en cinco actividades clave: prevención de conflictos, establecimiento de la paz, mantenimiento de la paz, imposición de la paz y consolidación de la paz. Subraya la importancia de desplegar las fuerzas en el momento oportuno porque un despliegue rápido proporciona ventajas operativas significativas y de alta credibilidad y reconoce la necesidad de la participación de varias organizaciones para resolver conflictos, lo que implica una coordinación difícil pero esencial en las operaciones híbridas. El objetivo de esta doctrina era proporcionar un marco integral para abordar las diversas fases en los conflictos y apoyar la construcción de una paz sostenible (Aguado, 2013). Por último, cabe destacar que, para continuar mejorando la efectividad de las misiones, la ONU ha implementado diversas reestructuraciones y ampliaciones de capacidades, incluyendo la creación de fuerza de despliegue rápido y el fortalecimiento de las divisiones de policía y militares (Rodríguez, 2014).

Según la ONU, en 2010, las operaciones de mantenimiento de la paz entraron en una fase de consolidación. Por primera vez en una década, el número de tropas comenzó a disminuir. Las razones de esta disminución fueron la mejora de la seguridad en algunas misiones tales como la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) (Fuerza Internacional de Paz No Violenta, 2023) y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) (Amnesty, 2010). Las responsabilidades podían ser transferidas a las autoridades locales, permitiendo la retirada parcial o total de las fuerzas de paz. Además, la ONU también buscaba optimizar sus recursos por lo que al consolidar las misiones y reducir el número de tropas, se podían designar recursos a otras áreas críticas (Naciones Unidas, s.f.).

Sin embargo, la reducción del personal no indica una disminución de los retos. El surgimiento de nuevos conflictos transfronterizos asegura que la demanda de misiones de paz seguirá siendo alta, manteniendo el mantenimiento de la paz como una de las tareas más complejas de la ONU. Actualmente, más de 110.000 militares, policías y civiles sirven en 15 misiones de mantenimiento de la paz (Naciones Unidas, s.f.).

En 2014, el entonces Secretario General Ban Ki-moon estableció el Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz de la ONU, compuesto por 17 miembros, para evaluar el estado de las operaciones de paz y las necesidades futuras ante la necesidad. El informe del grupo de 2015, conocido como informe HIPPO, ofreció recomendaciones clave para el futuro de las operaciones de la paz que se pueden agrupar en cuatro categorías fundamentales: dar prioridad a la política, contemplar la gama completa de operaciones de paz, reforzar el partenariado con otros actores y asegurar que las operaciones se centren en personas (Pérez de Armiño, 2023).

Pese a las numerosas reformas y mejoras implementadas en los últimos años en las operaciones de mantenimiento de la paz, no se ha abordado la necesidad de adaptar o revisar los principios esenciales originales. Por tanto, es esencial reflexionar sobre la conveniencia de modificar estos principios, considerando la experiencia acumulada en misiones pasadas que releva que las operaciones más exitosas fueron aquellas que respetaron estos principios, mientras que las que no lo hicieron tendieron a ser menos satisfactorias (Perea, 2005). Esta reflexión puede guiar la futura formulación y ejecución de misiones de mantenimiento de la paz, asegurando que sean efectivas y legítimas.

b. Logros y contribuciones a la seguridad internacional

Las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU han tenido un impacto significativo en la seguridad internacional desde su creación. A lo largo de las décadas, estas misiones han contribuido a la estabilidad global y regional, logrando avances cruciales en la reducción de conflictos, la prevención de guerras, procesos de desarme, democratización y fortalecimiento de instituciones.

Cabe destacar el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz que ha creado diferentes unidades, entre ellas, la Unidad de Lecciones Extraídas en 1995, la cual tiene como objetivo analizar y sacar conclusiones de los casos prácticos en materia de operaciones y extraer lecciones para planificar, manejar y ejecutar las actuales y futuras operaciones de paz de la ONU (Rodríguez, 2014). Además, este departamento tiene una división de políticas, evaluación y capacitación conocida como DPEC a través de la cual desarrolla y difunde políticas y doctrinas para el mantenimiento de la paz, evalúa la aplicación de estas políticas y recopila lecciones aprendidas y mejores prácticas (Naciones Unidas, s.f.). Esto demuestra un enfoque sistemático hacia el aprendizaje y la mejora continua en las operaciones de mantenimiento de la paz para fortalecer la

capacidad de la ONU para responder a crisis complejas y mantener la paz y seguridad internacional.

A continuación, se explicarán algunos casos de éxito destacados de las misiones de los Cascos Azules, ilustrando su impacto positivo en la estabilidad y seguridad internacional:

Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL)

En 1999, el Consejo de Seguridad estableció UNAMSIL para cooperar con el gobierno y las demás partes en la aplicación del Acuerdo de Paz de Lomé y ayudar en la ejecución del plan de desarme, desmovilización y reintegración (Naciones Unidas, 2009). Esta misión corresponde a los primeros momentos cuando Naciones Unidas aún no había ejecutado el cambio que permitía actuar sin consentimiento de las partes y se mantenían inamovibles los principios de no intervención e imparcialidad de las fuerzas.

Los principales logros fueron la desmovilización de los combatientes del Frente Revolucionario Unido (RUF) y la Fuerza de Defensa Civil (CDF) que se llevó a cabo sin violencia. Los excombatientes fueron además reintegrados en la sociedad mediante programas de formación profesional. Además, UNAMSIL también ayudó al gobierno a organizar elecciones presidenciales y parlamentarias en 2002, que fueron consideradas las más libres desde la independencia de Sierra Leona en 1961. Por último, la misión apoyó la construcción de comisarías y la rehabilitación de oficinas administrativas y tribunales contribuyendo así al establecimiento de la autoridad civil (United Nations Department of Public Information, 2003).

Los factores claves del éxito fueron la perseverancia y el liderazgo que demostró la misión. Jugaron un papel clave al persuadir a los sierraleoneses para buscar una solución negociada al conflicto. El compromiso de las partes involucradas y el apoyo de la comunidad internacional fueron también esenciales ya que después de tantos años de conflicto, había un fuerte deseo de paz que facilitó las operaciones de desarme y la implementación de medidas de seguridad. UNAMSIL comenzó una reducción gradual de tropas en 2003 para proporcionar al gobierno de Sierra Leona tiempo para consolidar la paz lograda (United Nations Department of Public Information, 2003).

Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y Pakistán (UNMOGIP)

En 1947, tras la independencia de India y Pakistán, Cachemira tenía la opción de adherirse a cualquiera de los dos países, lo que resultó en disputas y enfrentamientos armados. En respuesta, en 1948, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció la Comisión de las Naciones Unidas para India y Pakistán (UNCIP) para mediar en el conflicto. En 1949, se desplegó el Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán (UNMOGIP) para supervisar el alto el fuego en la región de Jammu y Cachemira. Estos observadores acompañaban a las autoridades locales en sus investigaciones, recolectaban información y reportaban de manera imparcial, evitando intervenir directamente entre las partes en conflicto. Esta misión corresponde a la primera generación de operaciones de paz de la ONU ya que su función principal era supervisar el cese de hostilidades y los acuerdos de armisticio entre India y Pakistán, reflejando así los principios originales de no intervención y de imparcialidad de las fuerzas de paz de la ONU.

En 1972, India y Pakistán firmaron el Acuerdo de Simla que definió una línea de control en Cachemira, siguiendo de cerca la línea de alto el fuego establecida en 1949. India consideró que el mandato de UNMOGIP había expirado con este nuevo acuerdo, mientras que Pakistán no estaba de acuerdo. A pesar de la controversia, UNMOGIP ha continuado observando y reportando sobre el alto el fuego desde 1971, desempeñando un papel crucial en la supervisión de la paz en la región (United Nations, s.f.).

Esta misión puede considerarse un éxito por el papel crucial que han desempeñado los cascos azules en la supervisión y mantenimiento del alto el fuego. Los observadores militares han trabajado para reportar de manera imparcial y precisa sobre violaciones del alto el fuego, lo que ha contribuido a una mayor transparencia y a la reducción de tensiones entre India y Pakistán. Esta misión ha sido reconocida por su imparcialidad evitando la intervención directa entre las partes y esto se ha traducido en una mayor confianza de ambos países a los observadores, lo que es crucial para un conflicto tan delicado. UNMOGIP es un ejemplo de cómo una misión de mantenimiento de la paz puede adaptarse y perseverar a través de décadas desde cambios políticos y conflictos.

Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ)

Después de obtener su independencia de Portugal en 1975, Mozambique se vio envuelto en una guerra civil entre el gobierno y la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), apoyada por el régimen del apartheid de Sudáfrica. En 1992, ambas partes firmaron un acuerdo general de paz y como parte del acuerdo, el Consejo de Seguridad

estableció la ONUMOZ para supervisar y apoyar el cese al fuego, la desmovilización de fuerzas y la realización de elecciones nacionales (Naciones Unidas, s.f.). La misión representa un ejemplo de la transición hacia la segunda generación de operaciones de paz de la ONU puesto que incluía tareas como desmovilizar las fuerzas beligerantes y facilitar la realización de elecciones libres y justas, reflejando el cambio hacia misiones más complejas y multidisciplinarias.

Se creó una Comisión de Supervisión y Monitoreo presidida por la ONU e integrada por el gobierno de Mozambique, RENAMO, Italia, Francia, Alemania, Portugal, Reino Unido, Estados Unidos y la Organización de la Unidad Africana (OUA). Los logros de esta misión fueron el programa de asistencia humanitaria que ayudó a los desplazados por la guerra a reasentarse en sus comunidades, la integración de los soldados de ambos bandos en el nuevo ejército nacional y las primeras elecciones multipartidistas del país (Naciones Unidas, s.f.).

Por estos logros podemos considerar a ONUMOZ una misión exitosa ya que logró que Mozambique transitara de un estado de conflicto a una paz sostenible, contribuyendo significativamente a la reconstrucción del país y a la estabilización política.

Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC)

UNTAC es una de las operaciones más complejas, pero a la vez exitosas debido a que los cascos azules supervisaron una transición que llevó a la restauración del gobierno civil tras años de guerra civil e intervención extranjera. Corresponde a la segunda generación de operaciones de paz, abordando no solo la seguridad sino aspectos políticos, sociales y humanitarios para asegurar la paz duradera. Aunque UNTAC operó con el consentimiento de las partes, su amplio mandato y las responsabilidades que asumió representaron una ampliación significativa del papel tradicional de las operaciones de paz de la ONU.

En 1978, Vietnam intervino en Camboya, lo que llevó a la ONU a solicitar la retirada de todas las fuerzas extranjeras y la autodeterminación del pueblo camboyano. Tras años de tensión, en 1988, comenzaron las negociaciones directas entre las partes en conflicto, y en 1989 Vietnam anunció la retirada de sus tropas. Poco después, en 1991, se firmaron los Acuerdos de Paz de París y la UNTAC fue establecida para supervisar el cese al fuego, desarmar a las facciones en conflicto y organizar elecciones libres y justas. Además, la UNTAC fue encargada de controlar las estructuras administrativas del país, asegurar el respeto a los derechos humanos y apoyar la repatriación de refugiados. UNTAC comenzó

su despliegue en 1992 y organizó elecciones en las que la participación superó el 90%. Estas elecciones fueron declaradas libres y justas, y llevaron a la formación de un nuevo gobierno. Tras la retirada de UNTAC, varias agencias de la ONU permanecieron en Camboya para apoyar la reconstrucción y el desarrollo. Se nombraron un Representante Especial para los Derechos Humanos y un Representante para Camboya con el fin de monitorear la situación política y apoyar la paz y seguridad (Naciones Unidas, s.f.).

Algunos de los logros de la UNTAC que demuestran el éxito de la misión incluyen la organización de elecciones libres y justas en 1993, la repatriación de miles de refugiados, y la supervisión del desarme de las facciones en conflicto. También, jugó un papel crucial en la restauración de la infraestructura y en la promoción de los derechos humanos. La misión es recordada como un éxito significativo debido a su impacto duradero en la estabilidad y democratización de Camboya.

Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET)

Timor Oriental fue una colonia de Portugal hasta 1974 y cuando Portugal decidió descolonizar surgieron tres partidos políticos con diferentes visiones de futuro: FRETILIN, UDT y APODETI. Estos partidos no lograron un acuerdo sobre la autodeterminación, lo que llevó a una guerra civil en 1975. FRETILIN declaró la independencia mientras que los otros buscaron la integración con Indonesia (Criswell, 2002).

Indonesia invadió Timor Oriental en 1975 y lo integró formalmente como provincia, fue un periodo marcado por violencia y represión extrema. La ONU respondió con resoluciones reconociendo el derecho de Timor Oriental a la autodeterminación, aunque no impuso sanciones a Indonesia. En 1999, Indonesia ofreció amplia autonomía y bajo el auspicio de la ONU, Indonesia y Portugal acordaron un plan para un referéndum dónde salió elegida la independencia. Tras el referéndum, las milicias pro-indonesas desataron violencia. El Consejo de Seguridad estableció la UNTAET con un amplio mandato para proporcionar seguridad, mantener el orden, establecer una administración efectiva, coordinar y entregar asistencia humanitaria y de desarrollo (Criswell, 2002).

Los logros clave de esta misión fueron los siguientes: UNTAET asumió todas las funciones legislativas y ejecutivas de Timor Oriental, estableciendo un gobierno funcional y servicios básicos. Prueba de ello es que la misión organizó elecciones libres y justas que llevaron a la formalización de un gobierno democrático en 2002. También se

facilitó la repatriación de más de 360.000 refugiados y desplazados y se trabajó en la reconstrucción de infraestructura física y en el establecimiento de un sistema judicial funcional. Por último, se implementaron programas de desarrollo sostenible y servicios sociales, contribuyendo a la estabilidad y crecimiento a largo plazo del nuevo estado (Criswell, 2002).

La UNTAET corresponde a la tercera generación de operaciones de paz que incluyen tareas de administración directa de territorios. No solo supervisó el cese de hostilidades, sino que también asumió funciones de gobierno, administración pública y desarrollo institucional en Timor Oriental.

Por otro lado, cabe destacar las razones del éxito de esta misión que fue debido a uno de los más amplios mandatos en la historia de la ONU, que permitió abordar todos los aspectos de la reconstrucción y gobernanza. La misión contó con el respaldo del Consejo de Seguridad y la comunidad internacional, lo que facilitó la implementación de sus objetivos. Además, la UNTAET destaca por su gran capacidad de adaptación y por su foco en el desarrollo a largo plazo (Criswell, 2002).

En 2002, Timor Oriental celebró su independencia oficial, marcando el fin de la administración de UNTAET que fue reemplazada por la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNMISET) para continuar apoyando al estado (Criswell, 2002).

Como conclusión, las misiones comentadas han sido ejemplares en demostrar el impacto positivo que pueden tener los cascos azules en la seguridad internacional. Estas misiones han estabilizado regiones en conflicto, reducido violencia y promovido la paz y la democracia. Sin embargo, no todas las misiones han tenido el mismo nivel de éxito. En algunas operaciones, desafíos como la falta de recursos, la ausencia de consenso político y la resistencia local sumada a actuaciones no apropiadas por parte del cuerpo han limitado la efectividad de las intervenciones. Por tanto, se debe destacar la necesidad de una continua evaluación y mejora de las estrategias de mantenimiento de la paz para asegurar que las futuras misiones puedan cumplir con sus objetivos de manera efectiva y sostenible a largo plazo.

c. Misiones fracasadas y criticadas

A pesar de los numerosos éxitos logrados por los cascos azules, algunas misiones de mantenimiento de la paz de la ONU han sido catalogadas como fracasos. Analizar estas misiones fallidas es crucial para comprender las limitaciones y desafíos inherentes a las operaciones y también para identificar lecciones que puedan mejorar las futuras intervenciones.

Un ejemplo de misión considerada como un fracaso es la Misión de las Naciones Unidas para la Asistencia en Ruanda (UNAMIR), establecida en 1993 para supervisar el proceso de paz en Ruanda, en medio de tensiones étnicas entre hutus y tutsis. Sin embargo, la misión fracasó en su objetivo de facilitar el proceso de paz tras la guerra civil ruandesa. Una de las causas principales del fracaso fue que la misión carecía de mandato robusto, específicamente en lo que respecta a la recolección de armas y el uso de la fuerza. Esto era esencial para que las fuerzas de paz pudieran intervenir efectivamente en situaciones de violencia extrema y proteger a los civiles, dejando a las tropas en una posición extremadamente vulnerable y limitando su capacidad de actuación. A esto se le sumó la falta de voluntad política internacional. A pesar de los informes continuos de asesinatos y las advertencias sobre la escalada de violencia, la respuesta de la ONU y de la comunidad internacional fue limitada dejando a las tropas sin poder actuar eficazmente en momentos críticos como la muerte de 27 cascos azules. Aunque posteriormente se incrementaron los efectivos, esta medida llegó demasiado tarde para prevenir las masacres ya ocurridas. Por último, la negativa de la ONU a categorizar las atrocidades como genocidio, influenciada por intereses políticos y nacionales, reflejó también la falta de voluntad para tomar medidas más contundentes que podrían haber cambiado el curso de los eventos. La tragedia de Ruanda sirve como una lección crucial sobre la importancia del compromiso político y el apoyo decidido para el éxito de las operaciones (Strong, 2020).

La misión en Srebrenica durante la Guerra de Bosnia-Herzegovina (1992-1995) es otro ejemplo significativo de uno de los mayores fracasos de la ONU. Esta guerra civil se desarrolló en el contexto de la disolución de la República Federal Socialista de Yugoslavia que llevó a la separación de Eslovenia y Croacia. En Bosnia-Herzegovina, los líderes de las tres etnias principales (bosnios musulmanes, serbios y croatas) tenían objetivos incompatibles: los bosnios musulmanes buscaban la independencia, los bosniocroatas

preferían la integración con Croacia y los serbobosnios querían mantener la unión con Yugoslavia. Durante el conflicto, la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) se estableció en Croacia en 1992 y luego se extendió a Bosnia para asegurar áreas protegidas. En 1995, Srebrenica, una de las zonas seguras designadas, cayó ante las fuerzas serbobosnias. A pesar de la presencia de tropas de la ONU, no pudieron impedir la masacre que se calificó como el peor genocidio en Europa después de la Segunda Guerra Mundial. En 1999, el secretario de la ONU en el informe “La caída de Srebrenica” intentó explicar por qué la ONU no pudo impedir la masacre, aunque fue detallado, evitó admitir responsabilidades directas y justificó las acciones tomadas. El fracaso de la ONU en Srebrenica se debe a varios factores. Primero, el mandato inadecuado ya que la misión no tenía un mandato robusto para usar la fuerza y recolectar armas. Seguidamente, cabe mencionar que la ONU intentó imponer la paz con una fuerza diseñada para mantenerla, lo que resultó en una grave vulnerabilidad. Además, el establecimiento de las “zonas seguras” como Srebrenica, fue una medida que inicialmente tuvo apoyo limitado. La realidad fue que la UNPROFOR no tenía la capacidad necesaria para defenderlas adecuadamente y había una clara falta de coordinación y comunicación entre las fuerzas. Por último, la ONU subestimó la gravedad de la situación y no tomó medidas preventivas adecuadas, como la evacuación de la población civil en Srebrenica. El fracaso de Srebrenica tuvo un impacto devastador en la credibilidad de las operaciones de la ONU (Martín, 2008).

A través de estos ejemplos de misiones catalogadas como fracasos, se evidencian los numerosos y complejos desafíos que los cascos azules han enfrentado al intentar estabilizar regiones en conflicto.

Estas misiones ponen de relieve no solo las dificultades logísticas y operativas, sino también la falta de un mandato claro, la insuficiente voluntad política internacional, y la falta de recursos necesarios para intervenir eficazmente y proteger a los civiles. Estas situaciones demuestran que, a pesar de las mejores intenciones, las limitaciones estructurales y la inacción internacional pueden comprometer gravemente la eficacia de las misiones de paz de la ONU.

Por otro lado, los intereses financieros y geopolíticos de los principales contribuyentes a la ONU, como Estados Unidos, Alemania y China, que también encabezan los rankings de mayores productores de armas en el mundo, generan sospechas sobre las verdaderas motivaciones detrás de las OMP. Además de las obligaciones financieras, existen otros

motivos por los cuales los Estados participan, como exhibir fuerza para competir por plazas en el Consejo de Seguridad, incrementar la influencia internacional y mejorar la percepción pública del país (Venzalá, 2019).

Por último, una de las críticas más graves a las operaciones de mantenimiento de la paz es la perpetración de abusos sexuales y explotación por parte del personal de mantenimiento de la paz. Ha habido múltiples informes de cascos azules involucrados en abusos sexuales contra mujeres y niños en varias misiones, incluyendo Haití, la República Centroafricana y la República Democrática del Congo. Estos abusos no solo dañan la reputación de la ONU, sino que también socavan la confianza de las comunidades locales en las fuerzas de paz (Venzalá, 2019).

4. Cuestionamiento de los cascos azules y polémicas actuales

En este apartado se pretende analizar los desafíos y controversias que enfrentan los cascos azules en las operaciones de paz de la ONU. Se examinarán casos específicos de abusos y la respuesta jurídica y estructural de la ONU frente a estas situaciones, así como las limitaciones y obstáculos que impiden una rendición de cuentas efectiva. Finalmente, se abordarán los desafíos futuros que estas fuerzas deben enfrentar para mejorar su funcionamiento y credibilidad.

a. Casos abusos sexuales en misiones africanas

El fenómeno de los abusos sexuales cometidos por cascos azules en misiones de paz ha sido un problema persistente y documentado durante décadas. A pesar de las políticas de “cero tolerancia” implementadas por la ONU, los casos de explotación y abusos sexuales siguen ocurriendo, afectando gravemente la reputación y la efectividad de las operaciones de mantenimiento de la paz.

La violencia sexual ha sido una constante en los conflictos armados, pero en las últimas décadas se ha reconocido su dinámica específica. La ONU define la violencia sexual en conflictos como violaciones, esclavitud sexual, prostitución forzada, entre otros, vinculados directa o indirectamente con el conflicto. Esta violencia se considera una táctica de guerra, sistemática o generalizada, que agrava el conflicto y dificulta la reconciliación (Álvarez, 2018).

En 2008, el estudio “No one to turn to” de Save the Children sacó a la luz las denuncias de explotación y abuso sexual infantil por parte de los cascos azules y personal de ayuda internacional (BBC Mundo, 2011). Más de una década después, este problema sigue siendo más relevante que nunca. En 2021, la ONU registró un aumento significativo en las acusaciones de abuso sexual, con 445 denuncias, de las cuales 194 involucraban a su propio personal. Este incremento, especialmente notable en comparación con otros años anteriores, se hizo público como parte de la política de transparencia de la organización (Swissinfo, 2022).

A continuación, se van a desarrollar dos ejemplos específicos de misiones donde se han reportado abusos sexuales por parte de los cascos azules.

Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)

El caso de Haití ha sido seleccionado para este análisis debido a la magnitud y gravedad de los abusos sexuales cometidos. Es una de las misiones de la ONU más polémicas de la historia y que hoy en día sigue de actualidad.

Haití ha experimentado una inestabilidad política significativa, con más de 20 mandatarios a lo largo de su historia. Este escenario ha convertido al país en un “estado fallido” ante la comunidad internacional. La ONU ha desplegado varias misiones en Haití antes de la creación de la MINUSTAH en 2004 como UNMIH, UNSMIH, MINOPUH, MICAH... La persistente inestabilidad política y económica, junto con los liderazgos autoritarios y la cultura de violencia han impedido un desarrollo democrático efectivo (Blanco, 2021).

En 2004, el conflicto en Haití entre los partidarios del presidente Aristide y sus opositores se intensificó drásticamente. Grupos rebeldes armados exigieron su dimisión y tomaron el control de varias ciudades, ocupando finalmente la mitad del territorio, lo que superó la capacidad de la policía nacional para detenerlos. Simultáneamente, las manifestaciones se volvieron frecuentes y violentas. Esta situación llevó a la intervención de la comunidad internacional, hasta que Aristide dejó el poder y huyó del país. Boniface, presidente de la Corte Suprema en ese momento, asumió la presidencia interina conforme a la Constitución de Haití. A pesar de ello, la violencia continuó, lo que motivó la creación de la MINUSTAH, establecida en 2004. Esta misión enfrentó importantes desafíos relacionados con la seguridad, el proceso político y una devastadora inundación que agravó aún más la situación (Blanco, 2021).

La misión fue establecida con un mandato dividido en tres áreas principales. Primero, establecer un entorno seguro y estable que facilite el desarrollo del proceso político e institucional. Para lograr esto, era necesario reformar la Policía Nacional de Haití, implementar programas de desarme, desmovilización y reintegración de todos los grupos armados, y asistir en el restablecimiento del Estado de derecho y el orden público. El segundo objetivo consistía en apoyar el proceso político constitucional, fomentando la democracia, facilitando el diálogo nacional y la organización de elecciones libres y limpias. Por último, la promoción y protección de los derechos humanos, asegurando la rendición de cuentas por violaciones de derechos humanos (Rey, 2005).

Durante los años de la misión, tanto mujeres como niños fueron víctimas de violaciones cometidas por policías, cascos azules y personal de ONGs. Un caso significativo involucró a al menos 134 cascos azules de Sri Lanka, quienes participaron en violaciones y abusos en Haití entre 2004 y 2007. A pesar de ser retirados tras una investigación de la ONU, ninguno cumplió condena ni fue procesado o acusado. Además, la ONU informó que entre 2004 y 2006 recibió 189 denuncias contra el personal de la misión, muchas de las cuales detallaban cómo los abusadores se aprovechaban de la vulnerabilidad de los haitianos, quienes accedían a someterse a cambio de comida, dinero o ropa. Estas denuncias continuaron aumentando en años posteriores (Giecco, 2018).

En consecuencia, las denuncias reveladas cuestionaron seriamente a los Cascos Azules y fueron uno de los factores principales del fin de la misión en 2017 (Gómez, 2018). La persistente falta de justicia y las deficiencias en la supervisión y en el procesamiento de casos de abusos sexuales cometidos por miembros de la MINUSTAH han subrayado la necesidad de revisar las operaciones de mantenimiento de paz y una mayor responsabilidad y transparencia para evitar que tales abusos se repitan en el futuro (Giecco, 2018).

Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO)

MONUSCO es una de las misiones más grandes y complejas de la ONU. Establecida en 2010, sucedió a la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) con el objetivo de apoyar la estabilización y consolidación de la paz en el país tras años de conflicto armado. Desafortunadamente, ha sido foco de numerosas denuncias de explotación y abusos sexuales por parte de los

efectivos de la misión. Es importante destacar que tanto MONUC como MONUSCO han registrado las tasas más altas de denuncias por abusos sexuales cometidos por cascos azules en todas las misiones desde que se comenzó a recopilar datos sobre el tema (Kovatch, 2016).

Esta misión se implementa en un contexto de transición hacia la consolidación de la paz. Sin embargo, República Democrática del Congo (RDC) seguía enfrentándose a la presencia de grupos armados que financian sus actividades ilícitas a través de la producción y comercialización de recursos naturales, perpetrando abusos contra la población civil. La situación se deterioró significativamente en 2012 con la aparición del Movimiento 23 de Marzo (M23), que llegó a tomar la ciudad de Goma. Este hecho llevó a la ONU a autorizar una misión orientada a la estabilización y consolidación de la paz en la región. No obstante, se ha demostrado que el conflicto estaba más arraigado de lo inicialmente previsto, lo que ha planteado desafíos continuos para la misión y comunidad internacional. En cuanto a los resultados obtenidos, la operación ha logrado que el grupo rebelde M23 se retirara y ha contribuido a estabilizar militarmente la zona oriental del país. Sin embargo, la violencia sexual sigue siendo un problema grave y generalizado en el país, y el reclutamiento de niños soldados sigue siendo una práctica común (León, 2016).

A lo largo de los años, se han documentado numerosos casos de abusos sexuales cometidos por el personal de la ONU. Estos abusos han incluido violaciones y explotación sexual de mujeres y niñas, a menudo bajo la promesa de proporcionarles ayuda humanitaria o seguridad. Esta violencia se ha utilizado como táctica de guerra y persiste debido a la débil aplicación de la ley y la falta de rendición de cuentas en el país.

En el año 2000, comenzaron a circular rumores sobre incidentes de explotación y abuso sexual por parte del personal de la ONU en RDC. En respuesta, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la ONU y la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) iniciaron una investigación que validó los primeros casos de abusos sexuales. Para abordar de manera integral el problema, el Consejo de Seguridad introdujo una reforma de género con la resolución 1325 cuyo propósito era delinear acciones para que la ONU y los estados miembros incorporaran una política de integración de género en las políticas de paz y seguridad. La resolución estableció que el personal de mantenimiento de la paz debía recibir capacitación sobre los

derechos y necesidad de las mujeres, subrayando la importancia de la perspectiva de género en la prevención de la explotación y el abuso sexual (Bakhti, 2019).

En 2020, las acusaciones de abusos sexuales por parte de las fuerzas de paz de la ONU en MONUSCO representaron el 70% de todas las denuncias recibidas contra el personal de misiones de paz. Este alarmante porcentaje subraya la magnitud del problema dentro de la misión (Forbes México, 2021). Se han registrado 224 denuncias de explotación y abuso sexual hasta 2021. Las denuncias involucraron a 303 perpetradores, de los cuales 140 eran personal militar, 71 personal civil y 13 personal policial. Entre los países de origen de los perpetradores, se destacaron Sudáfrica, Marruecos y Uruguay. Los perpetradores provienen de países con altos índices de violencia contra las mujeres y culturas que normalizan estas conductas. Estos factores, combinados con la falta de acciones gubernamentales efectivas, contribuyen a la prevalencia de denuncias de explotación y abuso sexual en la misión (Lyra, 2021).

Una de las innovaciones introducidas por la misión fue la creación de la Unidad de Violencia Sexual, destinada a apoyar al gobierno de la RDC en la implementación de la Estrategia Integral de 2009 para combatir la violencia sexual. Esta unidad tiene la responsabilidad de monitorear actividades, desarrollar indicadores y movilizar recursos a los ministerios implicados. Su labor incluye la facilitación de la prevención y respuesta a la violencia sexual, colaborando con agencias de la ONU y la sociedad civil. Además, proporciona asesoramiento estratégico y técnico, organiza reuniones de grupos de trabajo y comités sobre la implementación de la estrategia, y se asegura de que los planes de acción y presupuestos se actualicen y sigan adecuadamente (Naciones Unidas, 2009).

b. Consecuencias de casos de abusos sexuales en los Cascos Azules y en las misiones

Los casos de abusos sexuales por parte de los cascos azules pueden atribuirse a numerosas causas. En primer lugar, la pobreza extrema en la que viven muchos niños y mujeres en las zonas de conflicto crea una relación de poder extremadamente desigual entre ellos y las tropas de Naciones Unidas. Esta vulnerabilidad económica hace que sean más susceptibles a la explotación sexual a cambio de bienes o protección. Por otro lado, la cultura de los países intervenidos también juega un papel en la prevalencia de estos abusos. En muchos casos, la falta de estructuras legales y sociales robustas para proteger a las víctimas y castigar a los perpetradores contribuye a un entorno donde los abusos

pueden ocurrir con relativa impunidad. Esto se ve agravado por la corrupción y la falta de recursos en el sistema judicial local, lo que dificulta aún más la rendición de cuentas. La ausencia de mecanismos efectivos de supervisión y denuncia también perpetúa esta situación, dejando a las víctimas sin un medio seguro y confiable para reportar los abusos y buscar justicia (Cañas, 2015).

Estas causas socioeconómicas y culturales podrían explicar porque la mayoría de los abusos sexuales cometidos han ocurrido mayoritariamente en África. Este conjunto de factores crea un entorno donde los abusos pueden ocurrir con mayor facilidad, perpetuando un ciclo de explotación y violencia que es difícil de romper.

Desde 2015, los cascos azules de Camerún han encabezado la lista de responsables de abusos, seguidos por los contingentes de Sudáfrica, la República Democrática del Congo, Gabón y el Congo, según datos de la organización (Swissinfo, 2021). Esto puede indicar una falta de preparación adecuada y supervisión en los contingentes provenientes de estos países además de unas estructuras de rendición de cuentas menos robustas, lo que dificulta la identificación y castigo de los abusadores. También, la prevalencia de abusos por parte de tropas de ciertos países podría estar vinculada a las condiciones socioeconómicas en sus países de origen. La pobreza y la falta de oportunidades pueden aumentar la vulnerabilidad de las tropas a participar en comportamientos abusivos cuando se encuentran en posiciones de poder en el extranjero.

Los abusos sexuales cometidos por los cascos azules en las misiones de paz de la ONU tienen profundos y duraderos efectos secundarios en las comunidades locales afectadas. Estos se manifiestan tanto a nivel físico y psicológico como en el tejido social y económico de las comunidades.

Estos abusos erosionan la confianza de las comunidades locales en las instituciones internacionales y en la ONU en particular. Por eso es crucial para la credibilidad y efectividad de las operaciones de paz abordar estos casos. Estos incidentes socavan la confianza de las comunidades locales en los efectivos desplegados, afectando su capacidad para proteger a los civiles y mantener la paz.

Según la defensora de los derechos de la mujer de Human Rights Watch la reputación de la ONU en su misión de proteger a la población civil está seriamente comprometida (Human Rights Watch, 2016). A esto lo podemos denominar riesgos reputacionales que, según el BBVA, son los riesgos asociados a los cambios de percepción sobre los cascos

azules, en este caso, que se generan por parte de los grupos de interés que se relacionan con ellos, a partir de acontecimientos o hechos de relevancia social, en este caso, las denuncias por abusos sexuales de los efectivos (BBVA, 2012).

Para los Cascos Azules y las misiones de la ONU, el riesgo reputacional es un peligro significativo para el desarrollo y efectividad de sus operaciones. Esto se traduce en una pérdida de confianza y legitimidad por parte de las comunidades locales que les reciben, lo que dificulta la colaboración y la implementación efectiva de las misiones. Además, impacta en la financiación y en el apoyo internacional que se ofrece a las misiones, ya que los Estados miembros pueden cuestionar los objetivos que se persiguen, la continuidad de las misiones y, en consecuencia, reducir sus aportes financieros. La reputación negativa también puede llevar a restricciones operativas, como mayores controles y supervisiones desde Naciones Unidas, ralentizando la respuesta ante emergencias. Por último, los profesionales cualificados pueden evitar unirse o permanecer en organizaciones con mala reputación, reduciendo la calidad del personal disponible para las misiones de paz. Los casos aislados que hemos descrito, aunque solo afecten a personas concretas y sean en misiones determinadas, tienen un enorme impacto reputacional global que afecta a todo el cuerpo y a toda la organización de los cascos azules, frente a la comunidad internacional que los sustenta.

En cuanto a las víctimas, estas sufren graves consecuencias tanto físicas como psicológicas. Físicamente, pueden enfrentar lesiones, enfermedades de transmisión sexual (Vanyó, 2023) y embarazos no deseados. En la mayoría de los casos, los niños nacidos entre miembros de las misiones de la ONU y mujeres locales son abandonados cuando los efectivos regresan a sus países. Este fenómeno es tan común que se han acuñado términos específicos como “bebés cascos azules” o “pequeños Minustah” para referirse a estos niños. Estas denominaciones subrayan el impacto persistente y visible en las misiones de paz en las comunidades locales, destacando las difíciles circunstancias en las que quedan estas familias, que a menudo enfrentan estigmatización y falta de apoyo (Trillo, 2019). Psicológicamente, las víctimas de abusos sexuales pueden experimentar traumas profundos y desarrollar trastornos de estrés postraumático. Estos efectos no solo afectan a su bienestar personal y salud mental, sino que también pueden llevar a una disminución significativa en su capacidad para participar activamente en la vida comunitaria (Korac, 2017).

La ONU ha implementado varias medidas para abordar los abusos sexuales cometidos por los cascos azules y otros miembros de sus misiones de paz.

Desde 1998, los cascos azules han llevado consigo tarjetas de bolsillo que detallan las diez reglas de Conducta Personal para los cascos azules. Estas reglas destacan la importancia de mantener una conducta ejemplar, respetar las leyes y costumbres locales, y proteger los derechos humanos. Prohíben el abuso, la explotación, el consumo excesivo de alcohol y el tráfico de drogas, y promueven el cuidado de los recursos de la ONU y el respeto al medio ambiente (Naciones Unidas, 2024).

En 1999, se introduce el Boletín de Observancia del Derecho Internacional Humanitario que establece normas para el comportamiento de los efectivos, prohibiendo cualquier forma de acoso y humillación sexual. Además, proporciona una base legal para sancionar las violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y humanitarios (Vanyó, 2023).

En respuesta a la presión internacional, en 2003, se publicó un informe del Secretario General titulado “Medidas especiales de protección contra la explotación y abusos sexuales” que reafirma la política de tolerancia cero de la ONU ante estos crímenes. Representa un punto de inflexión, sirviendo como base para las políticas futuras. Al año siguiente, en 2004, se creó la PSEA Task Force, una agencia integrada por miembros de la ONU y ONGs para centralizar las políticas, programas de entrenamiento y concienciación sobre la explotación y abusos sexuales. El objetivo de esta agencia es que tanto como el personal como la población local fueran conscientes de estas normas de conducta (Cañas, 2015).

Otra política importante en esta materia fue la política de tolerancia cero establecida en 2003 que establecía una política clara y estricta contra la explotación y abuso sexual y proporcionaba un marco para sancionar estas conductas.

Más adelante, se lanzó la primera campaña internacional de la ONU para luchar contra la violencia sexual, la campaña UNITE (2008-2015) para aumentar la conciencia global sobre la violencia sexual y promover acciones concretas para prevenirla, especialmente en conflictos (Vanyó, 2023).

En 2015, la ONU implementó la Política de Responsabilidad para la Conducta y Disciplina en Misiones de Campo, detallando roles y responsabilidades para abordar la

mala conducta. Todo el personal de la ONU debe reportar cualquier falta. En caso de mala conducta grave por personal militar y policía, la ONU puede repatriarlos y prohibir su futura participación. Las acciones disciplinarias recaen en la jurisdicción nacional del individuo implicado. Desde 2015, los pagos a acusados de explotación y abuso sexual se suspenden hasta completar la investigación. La ONU también insta a los Estados miembros a establecer tribunales militares en el lugar y evaluar su legislación para cubrir delitos sexuales cometidos por sus nacionales en misiones de paz (Naciones Unidas, s.f.).

En cuanto a la repatriación disciplinaria, en 2016, el Consejo de Seguridad introduce la Resolución 2272 que autoriza la repatriación de contingentes implicados en abusos sexuales, siempre que haya evidencia creíble de explotación y abuso sexual. Por último, cabe mencionar la creación de unidades especializadas para investigar y responder de manera efectiva a las denuncias de abuso y explotación sexual. Esto incluye garantizar que se proporcionen servicios de apoyo adecuados a las víctimas, como asistencia médica, psicológica y legal. Entre estas unidades se encuentran a Unidad de Investigación del Tráfico y la Prostitución en Kosovo y la Oficina contra el Abuso y la Violencia Sexual en la MONUC en la República Democrática del Congo. Además de estas unidades especializadas, la Oficina de Supervisión Interna (OIOS) y la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) juegan roles cruciales. La OIOS investiga denuncias de mala conducta y asegura medidas disciplinarias, mientras que ACNUDH protege los derechos humanos, supervisa las misiones de paz y colabora para aplicar rigurosamente las políticas contra la violencia sexual (Vanyó, 2023).

Finalmente, se presentarán una serie de recomendaciones y propuestas de mejora orientadas a optimizar las políticas y procedimientos existentes que puedan prevenir la ocurrencia de estos actos y restaurar la confianza en las misiones de paz de la ONU. Estas recomendaciones han sido desarrolladas a través de las ideas y sugerencias de diversos autores, quienes han analizado los desafíos actuales y las áreas de mejora dentro de las operaciones de mantenimiento de la paz.

En primer lugar, se propone mejorar la formación que recibe el personal de la ONU, especialmente enfocada en la concienciación cultural para poder comprender los efectos de las diferencias de poder en países vulnerables. Además, es recomendable estandarizar los procesos de preparación y entrenamiento entre los Estados miembros que forman a los soldados, asegurando que la ONU tenga un mayor control sobre estos procedimientos. Es fundamental que los efectivos entiendan que las personas vulnerables podrían

someterse abusos sexuales a cambio de esperanzas de mejora de vida. Aunque la implementación de códigos de conducta y medidas disciplinarias haya tenido cierto impacto, sigue siendo insuficiente para erradicar completamente estos problemas. En segundo lugar, es fundamental mejorar la colaboración entre los Estados miembros y la ONU para que los procesos de investigación sean más efectivos y los procedimientos judiciales sean más claros y rápidos. Se propone en consecuencia la creación de un tribunal ad hoc para juzgar estos actos sexuales y evitar inmunidades. De esta manera también se evita alejar a las víctimas de la jurisdicción donde pueden recibir apoyo económico (Blanco, 2021).

La tercera medida que se propone es incrementar la proporción de mujeres en las operaciones de paz. Aunque la presencia femenina ha aumentado con los años, sigue siendo insuficiente. En 1993, las mujeres representaban solo el 1% de los Cascos Azules. Para 2020, este porcentaje había aumentado a 4,8% en los contingentes militares, 10,9% en las unidades policiales y el 34% en el personal de asuntos judiciales y penitenciarios. Para 2028, se ha establecido como meta que las mujeres constituyan el 15% de los contingentes militares y el 25% de las observadoras militares y oficiales. Estas metas no solo fomentan la igualdad de género, sino que también mejorarán la eficacia y la sensibilidad cultural en las misiones, contribuyendo a un entorno más inclusivo y representativo en contextos conflictivos (Naciones Unidas, s.f.).

La última medida propuesta se centra en sancionar a los Estados miembros que no implementen medidas correctivas adecuadas en casos de violencia sexual cometidos por sus nacionales. Se propone una suspensión de dos años, durante la cual esos Estados no podrán contribuir con nuevos efectivos a las operaciones de paz. Esta estrategia busca presionar a los Estados para que manejen mejor estos casos y garanticen justicia, asegurando que los responsables sean debidamente sancionados. Además, pretende fomentar una mayor responsabilidad y transparencia en la gestión de los abusos sexuales dentro de las misiones de la ONU (Gallardo, 2018).

c. Limitaciones jurídicas de la ONU en casos de abusos sexuales

La ONU enfrenta varias limitaciones jurídicas en el manejo de casos de abusos cometidos por sus efectivos de mantenimiento de la paz. Estas limitaciones afectan tanto la capacidad de la organización para investigar y procesar estos delitos como la implementación de medidas preventivas y de sanción. Una de las principales dificultades

radica en que no existe ningún tipo de relación directa entre el estado en el que se desarrolla la misión de paz y los países miembros de la ONU que envían destacamentos armados para colaborar en estas misiones. Esta desconexión complica la coordinación y la responsabilidad, ya que los efectivos militares de distintos países operan bajo sus propias normas y jurisdicciones, lo que puede dificultar la imputación y el procesamiento de delitos.

En principio, la propia ONU establece un acuerdo con el estado anfitrión de una misión de paz, especificando la autorización para la entrada de tropas extranjeras, el número de efectivos, la duración de la misión, y lo más importante desde el punto de vista de las limitaciones jurídicas, la inmunidad jurisdiccional de los militares desplegados. Posteriormente, la ONU llega a acuerdos con los estados que envían tropas mediante MOUs (Memorandum of Understanding), en los que “se señalan las prerrogativas legales e inmunidades de los integrantes de la OMP, así como la responsabilidad de los países de origen de los nacionales para el enjuiciamiento de los delitos por ellos perpetrados en el país anfitrión” (Cerdeña-Dueñas, 2013, p.121).

Frente a la situación en la que previamente se acuerda la práctica inmunidad de los delitos de abuso sexuales cometidos por tropas bajo bandera de la ONU, la organización trata de establecer procedimientos sancionadores para evitar ya no sólo la impunidad de los militares, sino también proteger la imagen de la ONU. El creciente despliegue de contingentes de fuerzas armadas bajo la bandera de Naciones Unidas en zonas de intervención para el mantenimiento de la paz ha incrementado las acusaciones de delitos sexuales, creando un complejo vacío legal complejo difícil de abordar con soluciones específicas (Pons y Calvet, 2012).

En 2006, la Asamblea General comenzó a trabajar en un Proyecto de Convención para responsabilizar penalmente a los funcionarios y expertos de la ONU en misión. El documento A60/980, titulado “Necesidad de garantizar la rendición de cuentas por parte del personal y los expertos de Naciones Unidas en misión por los actos delictivos cometidos en las operaciones para el mantenimiento de la paz”, incluye un proyecto de regulación que recomienda que la ONU priorice el ejercicio de la jurisdicción del Estado receptor, entendiendo como tal el que la legislación aplicable sea la del país en el que se hayan cometido los abusos sexuales, y por tanto se pueden juzgar in situ los mismos. Además, se considera la posibilidad de establecer tribunales internacionales para otro tipo

de delitos que no tengan carácter sexual, como casos de corrupción en la distribución de recursos destinados a la población civil (Naciones Unidas, 2006).

En esta dirección y con la intención de avanzar en la posibilidad de tomar decisiones vinculantes en la materia, la Asamblea General, en su resolución 66/93 de 2012, instó a los Estados miembros a tomar todas las medidas necesarias para asegurar que los delitos cometidos por los funcionarios y expertos de las Naciones Unidas en misión no queden impunes. Esto incluye llevar a los responsables ante la justicia, respetando sus prerrogativas e inmunidades según el derecho internacional y las normas de derechos humanos, incluidas las garantías procesales. Además, se recomienda que los Estados establezcan jurisdicción sobre los delitos graves cometidos por sus nacionales mientras sirven en misiones de la ONU. Se establece también como principio básico que se juzguen aquellos delitos que de haberse producido en el país de origen de los militares o enviados de la ONU sean perseguibles judicialmente, como si hubieran ocurrido en el país de origen de los implicados (Naciones Unidas, 2012).

Siguiendo esta línea, en los últimos años son los estados quienes han asumido la regulación y la investigación de denuncias por abusos sexuales dentro de sus contingentes militares. Para mejorar la efectividad en la judicialización de estos delitos, es esencial implementar protocolos de denuncia externos. Por ejemplo, en 2021, tras un informe independiente que reveló casos graves de abuso sexual, el ejército de Estados Unidos decidió que los comandantes ya no serían responsables de investigar las agresiones sexuales. En su lugar, se asignarían oficiales de investigación de una brigada externa para llevar a cabo estas tareas (Donnelly et al., 2022).

En consecuencia, todavía se depende del sistema judicial del país al que pertenece el imputado. Este país decide si proceder a un juicio en función de que considere que hay evidencia de conducta inapropiada. El procedimiento que sigue la ONU es el siguiente, en primer lugar, se hace una investigación preliminar y se envía de regreso al país al personal militar o policial imputado y se le prohíbe participar en futuras operaciones de paz. Lo único que no se puede hacer es procesarlos. Ha habido procedimientos judiciales, aunque no tantos como se desearía y a veces los trámites son muy lentos. Sin embargo, sí que ha habido casos de encarcelamiento, degradación de rango y multas (BBC Mundo, 2011).

La ONU se enfrenta a desafíos significativos para abordar los delitos cometidos por sus fuerzas de paz debido a la complejidad de la burocracia institucional y la renuncia de los propios países miembros a permitir que sus soldados sean juzgados en los lugares donde se cometieron los abusos y a modificar el estatus legal de estos. La creciente sensibilización social sobre los abusos sexuales ha llevado a algunos países a aceptar que sus tropas sean juzgadas según sus propias leyes, pero insisten en que estos juicios se realicen en su territorio, no en los países donde se cometieron los delitos. Esta actitud refleja un intento de mantener control sobre el proceso judicial y proteger la reputación de sus fuerzas armadas, aunque a menudo resulta en una falta de justicia para las víctimas en las zonas de conflicto. Esta situación se complica aún más por la resistencia de los países miembros a adoptar una convención internacional que facilite la eliminación de las limitaciones jurídicas actuales. La creciente sensibilización social sobre los abusos sexuales ha llevado a algunos países a aceptar que sus tropas sean juzgadas según sus propias leyes, pero insisten en que estos juicios se realicen en su territorio, no en los países donde se cometieron los delitos. Esta actitud refleja un intento de mantener control sobre el proceso judicial y proteger la reputación de sus fuerzas armadas, aunque a menudo resulta en una falta de justicia para las víctimas en las zonas de conflicto (Cerdeña-Dueñas, 2013).

d. Falta de transparencia de los estados y obstáculos para la rendición de cuentas

La transparencia se refiere a la claridad y accesibilidad de los procedimientos, informes y acciones de los Estados y la ONU en las misiones de paz. Implica la disponibilidad de información sobre la conducta de los cascos azules, la implementación de políticas y las medidas disciplinarias adoptadas. El aumento de transparencia puede ayudar a las instituciones internacionales a obtener apoyo entre el público en la ONU. Cuando los procedimientos y las acciones son claros y accesibles, los actores externos pueden participar de manera más efectiva en la toma de decisiones, ofreciendo retroalimentación y ejerciendo presión para que se adopten las mejores prácticas. Finalmente, la transparencia es crucial para la rendición de cuentas, es más fácil identificar y responsabilizar a aquellos en el poder por sus acciones cuando los procesos, decisiones y malas prácticas son transparentes. Al hacer estos públicos. Se crea un ambiente de tolerancia cero hacia malas conductas (Torstad, 2023).

Hay varios factores detrás de la falta de transparencia en las operaciones de paz de los cascos azules. En primer lugar, los motivos políticos y diplomáticos de los Estados miembros que pueden llevar a la ocultación de información o a la manipulación de informes para evitar consecuencias negativas para sus gobiernos. Además, los Estados a menudo prefieren manejar internamente los casos de mala conducta para evitar la intervención de la ONU y proteger su soberanía. Esto puede resultar en la falta de juicios justos y en la impunidad de los perpetradores. Por último y en relación con las anteriores razones, los Estados miembros pueden temer que la revelación de casos de abusos sexuales por parte de cascos azules procedentes de sus países afecte a su imagen y credibilidad global. Este temor puede llevar a minimizar, ocultar o manejar de manera inadecuada las acusaciones de abuso. Un caso para ilustrar estos motivos es el de la República Centroafricana, donde soldados de Francia, Gabón y Burundi fueron acusados de abusos sexuales, pero la respuesta y transparencia en estos países han sido cuestionables. Es difícil lograr que los países impongan sanciones penales según sus leyes nacionales. Juzgar a los perpetradores en sus países de origen, lejos del lugar del crimen, es problemático. Muchos países contribuyentes tienen sistemas judiciales deficientes y no toman en serio los crímenes de género, especialmente cuando ocurren en el extranjero, tendiendo a favorecer a sus propios nacionales (Askin, s.f.).

Por otro lado, la rendición de cuentas implica la responsabilidad de demostrar que el trabajo se ha realizado conforme a las normas y estándares internacionales establecidos, además de informar de manera justa y precisa sobre los resultados obtenidos (United Nations Development Programme, s.f.).

En el funcionamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz, la relación entre la ONU y el Estado receptor es esencial, pues la misión debe ser necesariamente autorizada por el Consejo de Seguridad y solicitada por el Estado respectivo. Ambas partes deben firmar un Acuerdo del Estado de las Fuerzas o un Acuerdo del Estado de la Misión. Estos acuerdos establecen el consentimiento del Estado anfitrión para la presencia de las tropas extranjeras, la duración de la misión, el establecimiento del cuartel general, y lo que en este caso concierne, lo respectivo a la inmunidad jurisdiccional funcional del personal militar, así como la responsabilidad de los países de origen de los nacionales para enjuiciar los delitos cometidos por sus nacionales en el país anfitrión (Cerdeña-Dueñas, 2013).

El personal de la ONU goza de inmunidad frente a la jurisdicción penal nacional por actos realizados en el desempeño de sus funciones oficiales. Sin embargo, cabe destacar que muchas de las conductas delictivas no están relacionadas con dichas funciones, lo que implica que la inmunidad no debería aplicarse, evitando así la impunidad. Según la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de la ONU (1946) los privilegios e inmunidades se otorgan en interés de la ONU y no de los individuos. Por lo tanto, el Secretario General puede renunciar a la inmunidad si esta impide la justicia y no perjudica a la organización (Cerde-Dueñas, 2013). Por tanto, las inmunidades legales y protecciones diplomáticas obstaculizan la rendición de cuentas al impedir que los individuos sean juzgados porque impiden que individuos sean juzgados en tribunales nacionales por delitos cometidos en sus funciones como Cascos Azules de la ONU. Estas protecciones crean una percepción de impunidad y dificultan la responsabilidad legal.

Otro obstáculo para la rendición de cuentas es la jurisdicción exclusiva del Estado de origen. Es necesario determinar si la conducta delictiva en el Estado receptor también constituye un delito en el Estado de origen, lo que puede ser problemático debido a las diferencias legales entre los países. Esto complica la rendición de cuentas y aumenta la percepción de impunidad (Cerde-Dueñas, 2013).

La dificultad de recolección de pruebas y testimonios de abusos sexuales cometidos por cascos azules es otro de los obstáculos para la rendición de cuentas. Estas dificultades se deben a factores como la inseguridad y el acceso limitado a las zonas de conflicto que afecta a las investigaciones y a la capacidad de los testigos y víctimas para proporcionar testimonios de manera segura. Además, las víctimas a menudo enfrentan estigmatización y pueden tener represalias por parte de su comunidad si denuncian los hechos. Por último, la desconfianza en las instituciones puede llevar a una menor disposición a colaborar pues si las víctimas perciben que no se hará justicia, pueden optar por no denunciar (Freedman, 2018).

En conclusión, los obstáculos mencionados que dificultan la rendición de cuentas tienen graves consecuencias. La continuación de los abusos sexuales se ve facilitada por la falta de sanciones efectivas, perpetuando un ciclo de impunidad. Esto lleva a la desmoralización de las víctimas, quienes pierden confianza en el sistema de justicia y en las instituciones además de en las misiones de mantenimiento. La falta de responsabilidad

y transparencia socava la credibilidad de las misiones de los cascos azules y desincentiva a las víctimas a denunciar los abusos, perpetuando el ciclo de violencia sexual.

e. Desafíos futuros

Los cascos azules se enfrentan a una serie de desafíos futuros e importantes transformaciones y adaptaciones a un mundo en constante cambio. Estos retos no solo implican la necesidad de abordar cuestiones logísticas y estratégicas, sino también fortalecer la cohesión y cooperación internacional, incrementar la transparencia y la rendición de cuentas sobre las misiones y mejorar las relaciones directas entre estados intervinientes, estados intervenidos y Naciones Unidas. Además, es crucial mejorar la capacitación y el equipamiento del personal para afrontar escenarios cada vez más complejos y cambiantes, garantizando así su eficiencia y el cumplimiento de las misiones de paz.

Uno de los desafíos más significativos que enfrentan los cascos azules es la crisis de legitimidad y confianza, que señalábamos como consecuencia de la crisis reputacional, o cuando las misiones de paz no logran cumplir con las expectativas de las poblaciones locales, afectando negativamente su percepción y apoyo. Un ejemplo claro es la situación en la República Democrática del Congo donde la misión MONUSCO ha sido criticada por su incapacidad de detener la violencia. La falta de acción efectiva ha llevado a un creciente sentimiento de desconfianza entre los ciudadanos, resultando en manifestaciones violentas y saqueos de instalaciones de la ONU con slogans como “Adiós Cascos Azules”. Estos eventos no solo socavan la misión específica, sino que también dañan la reputación global de las operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU (Vega del Valle, 2022).

Otro de los principales desafíos que enfrentan en las operaciones de paz contemporáneas es la naturaleza de los conflictos asimétricos, y las dificultades para intervenir en este tipo de antagonismos complejos entre múltiples partes. Estos conflictos se caracterizan por una disparidad en las estrategias y capacidades entre múltiples contendientes, que no necesariamente se relacionan entre sí, ni disputan en bloques. Mientras que unos están equipados con sistemas militares modernos y usan tecnología avanzada, los otros oponentes utilizan tácticas convencionales y armamento rudimentario. Los grupos de

contendientes son pequeños y variables, dependiendo del momento y de la circunstancia territorial.

Este tipo de conflictos no siguen los límites tradicionales impuestos por los Estados y suelen involucrar actores no estatales, como terroristas y grupos criminales organizados (Aznar, 2018), que a veces funcionan como mercenarios y otras por intereses coyunturales en elementos concretos de la discordia (venganzas por asuntos anteriores, posicionamientos en otros conflictos, etc). En consecuencia, los cascos azules deben adaptarse constantemente a amenazas imprevisibles y tácticas irregulares, con múltiples interlocutores que tienen intereses específicos y particulares, que van cambiando a lo largo del conflicto (Geiss, 2006). A diferencia de las guerras convencionales, los conflictos asimétricos no tienen un principio o final claro, lo que dificulta la planificación y ejecución de estrategias a largo plazo para la ONU. Además, la presencia de actores no estatales complica aún más las operaciones, ya que estos grupos no están sujetos a las mismas reglas y acuerdos internacionales que los Estados.

Por otro lado, el mundo está cada vez más digitalizado y las amenazas cibernéticas se han convertido en un riesgo significativo para la seguridad global y la integridad de las misiones de la ONU. La ciberseguridad global depende de la confianza y la cooperación entre países, pero los servicios de inteligencia a menudo actúan de manera reservada, compartiendo poca información sobre vulnerabilidades y ciberataques. Esta falta de cooperación puede dejar expuestas a las misiones de paz a ataques cibernéticos que comprometan su seguridad y operatividad. En respuesta a estas amenazas, los “Cibercascos Azules” surgen como una nueva dimensión en las misiones. Estos equipos estarían encargados de proteger las infraestructuras tecnológicas y sistemas de comunicación de la ONU contra ciberataques. Además, también ayudarían a fortalecer las capacidades cibernéticas de los estados anfitriones, asegurando una mayor resiliencia frente a las amenazas digitales. Esto demostraría también la adaptabilidad del cuerpo a las realidades del siglo XXI (Figueras, 2023).

Las operaciones de mantenimiento de la paz enfrentan la necesidad urgente de reformas estructurales para mejorar su eficiencia y promover un enfoque más inclusivo y profesional. Dos áreas clave de estas reformas son el aumento de la participación de mujeres en el cuerpo y la mejora de la formación y preparación del personal. La implementación de estos cambios requiere un compromiso y una colaboración estrecha

entre la ONU y los Estados miembros. En relación con la inclusión de más mujeres en las operaciones de paz, el porcentaje sigue rondando el 10,7%, aunque la ONU estableció como meta que para 2028 las mujeres constituyeran el 15% de los contingentes militares y el 25% de los observadores militares y oficiales. Aunque la brecha de género sigue siendo significativa, el papel de las mujeres es cada vez más valorado. La presencia de mujeres en misiones de paz ha demostrado su capacidad para fraguar una paz duradera y mejorar las relaciones con la población local. Las mujeres tienen una mayor habilidad para conectar con niños y otras mujeres, construyendo redes de información y alerta temprana, lo que conlleva beneficios prácticos inmediatos. El verdadero desafío para ellas es alcanzar puestos de mando, solo una de las misiones de los cascos azules tiene a una mujer al frente (López, 2018). Por otro lado, en cuanto al tema de la mejora de la formación y preparación del personal, la ONU ha solicitado a los gobiernos mayor inversión y colaboración para mejorar dicha preparación. Guterres, secretario general de la ONU, destacó que el entrenamiento es una inversión estratégica esencial, especialmente en escenarios cada vez más complejos y hostiles. Hay carencias en áreas como el uso de armas, cuidados médicos de emergencia, y cuestiones de protección y derechos humanos. Esto también contribuye a reducir casos de abuso sexual, reforzando la disciplina y buena conducta del personal (Los Angeles Times, 2019).

Finalmente, otro de los desafíos más críticos que enfrentan los cascos azules es la sostenibilidad y la gestión de recursos, especialmente en términos de financiación sostenible y cooperación internacional. Según el artículo 17 de la Carta de la ONU, la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es una responsabilidad colectiva de todos los Estados miembros. Las contribuciones se basan en una escala de cuotas en base a la riqueza económica relativa de cada país, obligando a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad a pagar un porcentaje mayor debido a su especial responsabilidad en la paz y seguridad internacional (Naciones Unidas, s.f.). Las misiones dependen de los recursos financieros aportados por los Estados, lo que puede resultar en presupuestos limitados y variables, por este motivo la financiación sostenible es crucial para poder cumplir con los objetivos a largo plazo. Esto requiere compromisos continuos y estables por parte de los países contribuyentes, así como la diversificación de las fuentes de financiación para reducir esta dependencia. Por este motivo, para garantizar la sostenibilidad de las operaciones, es fundamental implementar

estrategias de gestión eficiente de los recursos, aprovechar la tecnología para optimizar las operaciones y fomentar la cooperación internacional.

5. Conclusiones

El análisis de las operaciones de los cascos azules de la ONU y las diversas problemáticas que enfrentan revelan un panorama complejo que demanda una atención urgente y multidimensional. A continuación, se presentan las respuestas a las preguntas de investigación planteadas y las conclusiones derivadas tras el análisis.

La primera pregunta hace referencia a la relevancia actual de los cascos azules como instrumento de la ONU para intervenir en zonas de conflicto y garantizar la paz y la seguridad internacional. Las operaciones de paz de la ONU han demostrado en numerosas misiones su capacidad para estabilizar regiones en crisis y facilitar la transición hacia la paz. Misiones exitosas como Sierra Leona, India y Pakistán, Mozambique, Camboya y Timor Oriental son ejemplos claros de cómo los cascos azules pueden contribuir positivamente a la seguridad internacional. Estas misiones han logrado crear un entorno seguro, apoyar procesos democráticos y facilitar la reconstrucción postconflicto, lo que refuerza la importancia y el impacto positivo de las fuerzas de paz de la ONU.

No obstante, es evidente que las operaciones de paz enfrentan un futuro desafiante. La capacidad de la ONU para intervenir eficazmente en todas las áreas de conflicto es limitada debido a recursos materiales insuficientes y a la complejidad de los conflictos modernos. Además, la cooperación con actores regionales y la participación de una amplia representación multinacional en las misiones son factores esenciales para el éxito de las operaciones. Por ello, es crucial que esta diversidad se gestione de manera correcta a través de la mejora logística, la implementación de despliegues rápidos y la preparación adecuada de las fuerzas (Aguado, 2013).

Además, uno de los mayores desafíos a la legitimidad de los cascos azules son los casos de abusos sexuales cometidos por miembros del personal. La ONU ha reconocido estos problemas y tomado medidas para abordar estos abusos, pero persisten desafíos en la rendición de cuentas y la justicia para las víctimas. Esta situación ha provocado que parte de la comunidad internacional tenga una opinión negativa sobre el cuerpo y los considere menos relevantes. Sin embargo, con reformas adecuadas y una mayor transparencia, esta percepción puede cambiar y restaurar la confianza en las fuerzas de paz.

La segunda pregunta se enfoca en cómo las operaciones exitosas y las contribuciones notables de los cascos azules han sido fundamentales para construir su identidad y moldear su impacto como instrumentos eficaces en la resolución de conflictos y la estabilidad global.

Las operaciones exitosas de los cascos azules han sido fundamentales para construir su identidad y moldear su impacto como instrumentos eficaces en la estabilidad global. Desde su primera misión en 1948, los cascos azules han evolucionado en respuesta a los cambios en la naturaleza de los conflictos y las expectativas de la comunidad internacional. En la primera generación de operaciones de paz, se enfocaron en la observación y mantenimiento del cese de hostilidades entre estados. Operaciones como la UNMOGIP (Grupo de Observadores Militares de la ONU en India y Pakistán) establecieron la reputación de los cascos azules como observadores imparciales que podían monitorear treguas y facilitar negociaciones de paz (Aguado, 2013).

Con el fin de la Guerra Fría se estableció la segunda generación de operaciones de paz, caracterizadas por un enfoque más integral. Estas misiones no solo se centraban en el aspecto militar, sino que también incluían componentes civiles y policiales. Un ejemplo de una misión de segunda generación es la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (UNTAC) que supervisó elecciones, derechos humanos y la administración civil. Fue una de las misiones más complejas, pero demostró la capacidad del cuerpo para contribuir a la construcción de la paz en un sentido amplio.

Por último, la tercera generación de operaciones de paz adoptó una mayor flexibilidad y se reinterpretaron los principios tradicionales de imparcialidad. Esta generación se caracteriza por misiones que intervienen directamente para proteger a los civiles, como el caso de Sierra Leona que mostró la capacidad del cuerpo para adaptarse a entornos conflictivos y trabajar eficazmente con actores locales e internacionales

En resumen, la identidad de los cascos azules se ha forjado a través de su capacidad para intervenir en conflictos internacionales y mantener la paz, comenzando con misiones tradicionales durante la Guerra Fría, y evolucionando hacia enfoques más integrales y multidimensionales en la era posterior. Los éxitos operativos han sido esenciales para establecer su identidad como una fuerza versátil y efectiva, y para moldear su impacto en la resolución de conflictos y la estabilidad global, destacando su relevancia en el sistema internacional de seguridad colectiva.

La tercera pregunta de investigación aborda el impacto social, político y ético que los casos de corrupción, incluidos los abusos sexuales y otros delitos perpetrados por miembros de los cascos azules tienen en las comunidades afectadas y en la percepción de la sociedad internacional sobre la efectividad y legitimidad del cuerpo.

Los casos de abusos sexuales han tenido un impacto significativo a nivel social, político y ético. En cuanto al impacto social, estos casos han generado una profunda desconfianza y resentimiento en las comunidades afectadas. Estos incidentes no solo traumatizan a las víctimas directas, sino que también erosionan la confianza en las misiones de paz y en la ONU en general. La percepción de que los cascos azules, quienes deberían ser protectores, se convierten en abusadores y violadores, socava la legitimidad y aceptación de estas fuerzas en las zonas de conflicto. Por otro lado, políticamente, estos casos de corrupción debilitan la credibilidad y autoridad de la ONU poniendo en duda la capacidad de la organización para actuar de manera imparcial en la resolución de conflictos. Además, los gobiernos de los países que envían tropas enfrentan presiones internas y externas para mejorar la supervisión y rendición de cuentas de sus militares, lo que puede afectar la voluntad política de continuar participando en operaciones de paz. Por último, el impacto ético es grande pues los abusos representan una violación de los principios y valores que deberían guiar las operaciones de paz y el código de conducta de la ONU. La falta de rendición de cuentas y la percepción de inmunidad agravan la situación al demostrar que la ONU no está cumpliendo con sus propios estándares éticos y de justicia.

Es crucial que se implementen medidas efectivas tales como la formación y supervisión de los cascos azules, establecer mecanismos de denuncia accesibles y seguros para las víctimas y garantizar que los representantes enfrenten consecuencias legales para restaurar la confianza en estas misiones. La transparencia en las investigaciones y una comunicación abierta con las comunidades afectadas también son esenciales para reconstruir la legitimidad y la credibilidad de las operaciones de paz de la ONU.

Por último, la cuarta pregunta de investigación gira en torno a cómo la falta de autoridad jurídica directa de la ONU sobre los cascos azules afecta a la rendición de cuentas y la posibilidad de llevar a juicio a los responsables de los abusos sexuales.

A pesar de que las Naciones Unidas tienen un marco legal establecido y políticas de “tolerancia cero” hacia la explotación y el abuso sexual, la realidad es que la jurisdicción

penal sobre los cascos azules recae en los Estados miembros que contribuyen con tropas. Este hecho crea serios obstáculos para la justicia, ya que los casos a menudo son manejados de manera ineficaz y opaca por las naciones de origen. Además, la diversidad de naciones que conforman los contingentes y las diferentes interpretaciones de leyes en cada país complican aún más el proceso de llevar a cabo una justicia efectiva y uniforme. Por tanto, los delitos cometidos no se procesan adecuadamente debido a la debilidad de las instituciones judiciales en los países anfitriones y la falta de voluntad política de los países de origen (Cerdea-Dueñas, 2013).

La ONU ha puesto varias soluciones, como la creación de tribunales mixtos o la celebración de consejos de guerra in situ, pero estas medidas han tenido una implementación limitada y enfrentan numerosos desafíos logísticos y políticos (Cerdea-Dueñas, 2013).

En conclusión, la falta de autoridad jurídica directa de la ONU sobre los cascos azules permite que muchos abusos sexuales y delitos por su personal queden impunes, lo que afecta directamente a la credibilidad y la legitimidad de las operaciones de paz.

6. Bibliografía

Aguado Arroyo, F. (2013). El futuro de las operaciones de paz de la ONU. *Pre-bie3*, (3), 23. Recuperado el 12 de mayo de 2024, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7494997.pdf>

Álvarez López, G. (2018). *Responsabilidad de los Cascos Azules por violencia sexual en conflictos armados. Hechos centrados en la República Democrática del Congo*. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Pontificia Comillas]. Recuperado el 7 de mayo de 2024, de <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/22116/TFG%20RRII%20Gloria%20Alvarez%20Lopez.pdf?sequence=1>

Askin, K. (s.f.). Global: ending impunity for crimes committed by UN peacekeepers. *International Bar Association*. Recuperado el 06 de junio de 2024, de: <https://www.ibanet.org/article/CEBC5F69-A238-49BB-B85A-5E8D878FE485>

Aznar Fernández-Montesinos, F. (2018). Repensando la guerra asimétrica. *Boletín IEEE*, (9), 214-239. Recuperado el 06 de junio de 2024, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6467935.pdf>

Bakhti, S. (2019). Sexual Exploitation and Abuse by UN Peacekeepers. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de: <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1482553/FULLTEXT01.pdf>

Blanco Núñez, B. (2021). La violencia sexual por parte de las fuerzas de paz de las NNUU: responsabilidad y soluciones El caso de Haití. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de: <https://repositorio.comillas.edu/xmlui/bitstream/handle/11531/47389/TFG%20-%20Blanco%20Nunez%2C%20Berta.pdf?sequence=1>

Cascos azules y abusos sexuales: un escándalo recurrente. (2011). *BBC Mundo*. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de: https://www.bbc.com/mundo/noticias/2011/09/110905_misiones_paz_violaciones_mr

Cañas Comas, M. (2015). Género y relaciones internacionales: el caso de los abusos sexuales en misiones de paz. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Torcuato di Tella]. Recuperado el 02 de junio de 2024, de: https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/1914/LEI_2015_Ca%C3%B1as.pdf?sequence=1

Cerda-Dueñas, C. (2013). La responsabilidad de los miembros de las operaciones para el mantenimiento de la paz, por ilícitos cometidos en el desempeño de su función. *Revista Criminalidad*, 55(1), 115-130. Recuperado el 18 de mayo, de: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1794-31082013000100008&script=sci_arttext

Criswell, D. M. (2002). Durable Consent and a Strong Transitional Peacekeeping Plan: The Success of UNTAET in Light of the Lessons Learned in Cambodia. *Washington International Law Journal*, 11, 577. Recuperado el 13 de mayo de 2024 de <https://digitalcommons.law.uw.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1288&context=wilj>

Donnelly, P., Mazurana, D., Papworth, E. (2022). Azul contra azul: investigando el abuso sexual entre el personal de mantenimiento de la paz. *International Peace Institute*, Recuperado el 04 de junio de 2024, de: https://www.ipinst.org/wp-content/uploads/2022/04/Blue-on-Blue_Spanish-Web.pdf

Figueras, M. A. (2023). Para que funcionen los cibercascos azules se necesitan confianza y cooperación entre países. *Escudodigital*. Recuperado el 06 de junio de 2024, de:

https://www.escudodigital.com/expertos/entrevistas/jose-cepeda-para-funcionen-cibercascos-azules-se-necesitan-confianza-cooperacion-entre-paises_56576_102.html

Freedman, R. (2018). UNaccountable: a new approach to peacekeepers and sexual abuse. *European Journal of International Law*, 29(3), 961-985. Recuperado el 05 de junio de 2024, de: <https://doi.org/10.1093/ejil/chy039>

Frías Sánchez, C.J. (2018). Las capacidades militares de Naciones Unidas. *bie3: Boletín IEEE*, (12), 533-543. Recuperado el 12 de junio de 2024, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6959967.pdf>

Fuerza Internacional de Paz No Violenta. (s.f.). La nueva resolución del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la República Democrática del Congo incluye la protección desarmada de los civiles. Recuperado el 8 de mayo de 2024, de <https://nonviolentpeaceforce.org/es/un-mission-withdrawal-from-drc-includes-unarmed-protection-of-civilians/>

Gallardo Garrath, M (2018). La violencia sexual en las operaciones de paz: Una propuesta de tratamiento. [Trabajo Fin de Máster, Academia Diplomática del Perú]. Recuperado el 03 de junio de 2024, de <http://repositorio.adp.edu.pe/bitstream/handle/ADP/61/2018%20Tesis%20Gallardo%2C%20Garrath%20Martin.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Garrido Rebolledo, V. (1996). Los Cascos Azules y el proceso de paz. *Cuadernos de estrategia*, (82), 19-36. Recuperado el 15 de mayo de 2024, de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2780760.pdf>

Geiss, R. (2006). Las estructuras de los conflictos asimétricos. *International review of the Red Cross*. Ginebra, (864), 7. Recuperado el 12 de junio de 2024, de: https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/irrc_864_geiss.pdf

Giecco Clara, M. (2018). ¿Misión cumplida? La Minustah y los derechos humanos de los haitianos. [Trabajo Fin de Grado, Universidad Torcuato di Tella]. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de: https://repositorio.utdt.edu/bitstream/handle/20.500.13098/11098/LEI_2018_Giecco.pdf?sequence=1

Gómez Presa, S. (2018). La comunicación en la gestión de crisis en la ONU. Caso de estudio: Abusos sexuales por parte de los cascos azules en Haití. [Trabajo Fin de Grado,

Universidad de Valladolid]. Recuperado el 29 de mayo de 2024, de: <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/31084/TFG-N.985.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Korać, S. (2017). Blue Helmets as Sexual Predators: The Unspoken Security Threat?. *Institute of International Politics and Economics; Global Resource Management Program*. Recuperado el 03 de junio de 2024 de: <http://repozitorijum.diplomacy.bg.ac.rs/441/1/Social%20and%20economic%20problem...-195-217.pdf>

Kovatch, B. (2016). Sexual exploitation and abuse in UN peacekeeping missions: A case study of MONUC and MONUSCO. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de: <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/21520844.2016.1192978>

León Lavín, I. (2016). Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: la MONUSCO (República Democrática del Congo). [Trabajo Fin de Grado, Universidad de Cantabria]. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de: <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8305/LEONLAVIN,ISRAEL.pdf?sequence=1>

Lyra de Magalhaes Melo, C. (2021). Allegations of Sexual Exploitation and Abuse in Peacekeeping Operations: the cases of MONUSCO and MINUSMA. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de: <https://dspace.cuni.cz/bitstream/handle/20.500.11956/149170/120398237.pdf?sequence=1>

López Orosa, P. (2018). Las mujeres se convierten en imprescindibles en las misiones de paz. *World Economic Forum*. Recuperado el 06 de junio de 2024, de <https://es.weforum.org/agenda/2018/05/las-mujeres-se-convierten-en-imprescindibles-en-las-misiones-de-paz/>

Martín Hernández, R. (2008). Consecuencias de la actuación de la ONU en Srebrenica. *Boletín de Información*, (306), 25-42. Recuperado el 16 de mayo de 2024 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3345703.pdf>

Naciones Unidas. (s.f.). Carta de las Naciones Unidas. Recuperado el 5 de mayo de 2024, de <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>

Naciones Unidas. (s.f.). Historia de las operaciones de mantenimiento de la paz. Recuperado el 6 de mayo de 2024, de: <https://peacekeeping.un.org/es/our-history>

Naciones Unidas. (s.f.). United Nations Protection Force (UNPROFOR). Recuperado el 6 de mayo de 2024, de https://peacekeeping.un.org/en/mission/past/unprof_p.htm

Naciones Unidas. (s.f.). Departamento de Operaciones de Paz. Recuperado el 9 de mayo de 2024 de <https://peacekeeping.un.org/es/department-of-peace-operations>

Naciones Unidas. (s.f.). UNAMSIL. Recuperado el 9 de mayo de 2024 de <https://peacekeeping.un.org/mission/past/unamsil/>

Naciones Unidas. (2003). United Nations Mission in Sierra Leone (UNAMSIL). Recuperado el 10 de mayo de 2024 de <https://www.un.org/en/events/peacekeepersday/2003/docs/sierraleone.htm>

Naciones Unidas. (s.f.). UNMOGIP. Recuperado el 11 de mayo de 2024 de <https://unmogip.unmissions.org/background>

Naciones Unidas. (s.f.). UNTAC. Recuperado el 13 de mayo de 2024 de <https://peacekeeping.un.org/en/mission/past/untacbackgr1.html>

Naciones Unidas. (s.f.). ONUMOZ. Recuperado el 13 de mayo de 2024 de <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/past/onumozS.htm>

Naciones Unidas. (s.f.). Financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz. Recuperado el 06 de mayo de 2024 de <https://peacekeeping.un.org/es/how-we-are-funded>

Naciones Unidas. (2006). Necesidad de garantizar la rendición de cuentas por parte del personal y los expertos de las Naciones Unidas en misión por los actos delictivos cometidos en las operaciones de mantenimiento de la paz. Recuperado el 04 de junio de 2024 de https://digitallibrary.un.org/record/584510/files/A_60_980-ES.pdf?ln=fr

Naciones Unidas. (s.f.). El Centro de Recursos de Mantenimiento de la Paz. Recuperado el 04 de junio de 2024 de: <https://peacekeepingresourcehub.un.org/es/sea>

Naciones Unidas. (s.f.). Mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz. Recuperado el 03 de junio de 2024, de: <https://peacekeeping.un.org/es/women-peacekeeping>

Naciones Unidas. (s.f.). Conduct in UN Field Missions. Professionalism. Efficiency. Integrity. Dignity. Recuperado el 02 de mayo de 2024, de: <https://conduct.unmissions.org/enforcement-accountability>

Naciones Unidas. (2009). Resolution 1888. Recuperado el 20 de mayo de 2024, de: chrome-extension://efaidnbnmnibpcjpcglclefindmkaj/https://monusco.unmissions.org/sites/default/files/old_dnn/1888.pdf

Naciones Unidas (s.f.). United Nations Stabilization Mission in Haiti (*MINUSTAH*). *United Nations Peacekeeping*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de: <https://peacekeeping.un.org/en/mission/minustah>

Naciones Unidas. (s.f.). Capítulo VII: Acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión. Recuperado el 12 de junio de 2024, de: <https://www.un.org/es/about-us/un-charter/chapter-7>

ONU: Es necesario acabar con los abusos sexuales cometidos por las tropas de paz. (2016). *Human Rights Watch*. Recuperado el 31 de mayo de 2024, de: <https://www.hrw.org/es/news/2016/03/08/onu-es-necesario-acabar-con-los-abusos-sexuales-cometidos-por-las-tropas-de-paz>

ONU recibió 387 denuncias de abusos sexuales de su personal en 2020. (2021). *Forbes México*. Recuperado el 30 de mayo de 2024, de: <https://www.forbes.com.mx/onu-387-denuncias-abuso-sexual-personal-2020/>

ONU retira cascos azules gaboneses de República Centroafricana tras acusaciones de abusos sexuales. (2021). *Swissinfo*. Recuperado el 12 de junio de 2024, de: [https://www.swissinfo.ch/spa/onu-retira-cascos-azules-gaboneses-de-rep%C3%ABablica-centroafricana-tras-acusaciones-de-abusos-sexuales/46950538#:~:text=Por%20nacionalidad%2C%20desde%202015%20los,26\)%2C%20seg%C3%BAAn%20la%20organizaci%C3%B3n](https://www.swissinfo.ch/spa/onu-retira-cascos-azules-gaboneses-de-rep%C3%ABablica-centroafricana-tras-acusaciones-de-abusos-sexuales/46950538#:~:text=Por%20nacionalidad%2C%20desde%202015%20los,26)%2C%20seg%C3%BAAn%20la%20organizaci%C3%B3n).

Perea Unceta, J.A. (2005). Las nuevas características de las operaciones de cascos azules de las Naciones Unidas. *Anuario jurídico y económico escurialense*, (38), 117-145. Recuperado el 12 de junio de 2024, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1143006.pdf>

Pérez de Armiño, K. (2023). La reforma del pilar de paz y seguridad de Naciones Unidas. Respuesta a los nuevos desafíos y al riesgo de irrelevancia. *Revista española de derecho internacional*, 75(2), 367-400. Recuperado el 8 de mayo de 2024 de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9207400.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f.). Rendición de cuentas. Recuperado el 06 de junio de 2024, de: <https://www.undp.org/es/taxonomy/term/7511#:~:text=La%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20es,roles%20y%20Fo%20planes%20obligatorios.>

Pons Rafols, X. y Calvet Martínez, E. (2012). La responsabilidad penal del personal de Naciones Unidas. Supuestos de explotación y abusos sexuales. *Institut Català Internacional per la Pau*. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de: https://www.icip.cat/wp-content/uploads/2020/12/definitiu_web_responsabilidad_penal.pdf

Rey Vich, C. (2005). Minustah. Actores, organización y objetivos. *Cuadernos de estrategia*, (131), 125-146. Recuperado el 28 de mayo de 2024, de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1401498.pdf>

Riesgo reputacional. (2013). *BBVA*. Recuperado el 27 de mayo de 2024, de: <https://shareholdersandinvestors.bbva.com/microsites/bbva2012/es/Gestiondelriesgo/Riesgoreputacional.html>

Rodríguez Vergara, J. S. (2014). *La ONU y los Cascos Azules en el campo de acción de las operaciones de paz: ¿efectividad o fracaso?* [Trabajo Fin de Grado, Universidad Espíritu Santo]. Recuperado el 7 de mayo de 2024, de <http://201.159.223.2/bitstream/123456789/118/1/La%20ONU%20y%20Los%20Cascos%20Azules.pdf>

Strong, C. W. (2020). The failure of the United Nations Assistance Mission in Rwanda. *American Intelligence Journal*, 37(2), 139-142. Recuperado el 16 de mayo de 2024 de <https://www.jstor.org/stable/27087>

Torstad, V. (2023). Can transparency strengthen the legitimacy of international institutions? Evidence from the UN Security Council. *Journal of Peace Research*, 61(2). Recuperado el 05 de junio de 2024, de: <https://doi.org/10.1177/00223433221123996>

Trillo, M. (2019). Haití: los cascos azules dejaron embarazadas a nuestras chicas y las abocaron a la miseria. *ABC Internacional*. Recuperado el 02 de junio de 2024, de: https://www.abc.es/internacional/abci-haiti-cascos-azules-dejaron-embarazadas-nuestras-chicas-y-dejaron-miseria-201912240154_noticia.html?ref=https%3A%2F%2Fwww.abc.es%2Finternacional%2Fabci-haiti-cascos-azules-dejaron-embarazadas-nuestras-chicas-y-dejaron-miseria-201912240154_noticia.html

United Nations Peacekeeping. (s.f.). United Nations Protection Force (UNPROFOR). Recuperado el 22 de mayo de: https://peacekeeping.un.org/en/mission/past/unprof_p.htm

Vanyó Vicedo, R. (2023). Naciones Unidas frente el espejo. De la política de tolerancia cero contra la explotación y los abusos sexuales a la exigencia de responsabilidad penal en operaciones de paz. Propuestas para frenar la impunidad sobre el terreno. *Anuario español de derecho internacional*, 39, 579-628. Recuperado el 02 de mayo de 2024, de: <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/download/43988/37196>

Vega del Valle, T. (2022). “Adiós cascos azules”: Crisis de legitimidad de la misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. *Observatorio de la Política Internacional*, 90. Recuperado el 06 de junio de 2024, de: <https://opi.ucr.ac.cr/node/1892>

Venzalá, C. R. (2019). Los cascos azules: misiones de paz en zonas de guerra. *El Orden Mundial*. Recuperado el 17 de mayo de 2024 de <https://elordenmundial.com/los-cascos-azules-misiones-de-paz-en-zonas-de-guerra/>